

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1627/08  
30 enero 2008

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 30 DE ENERO DE 2008

Aprobada en la sesión del 17 de junio de 2009

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Décimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal .....	3
Sede y fecha de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas .....	23
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	26
Presentación sobre el Lanzamiento Regional del Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres .....	28
Sede y fecha de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos.....	43
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	44
Remisión de documento a Comisión .....	45
Próximo período ordinario de sesiones del Tribunal Administrativo, a celebrarse en Panamá .....	45
Aprobación de actas .....	45
Reunión de reflexión del Consejo Permanente.....	45

## ANEXOS

### RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 927 (1627/08), Sede y fecha de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas .....	47
CP/RES. 928 (1627/08), Sede y fecha de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos .....	49

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5610/08, Nota de la Misión Permanente del Canadá mediante la cual solicita la inclusión del punto “Décimo Aniversario de la apertura a la firma de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de Minas Antipersonal” en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente del 30 de enero de 2008.

CP/doc.4256/08 rev. 2, Nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos mediante la cual solicita la inclusión del tema y el proyecto de resolución adjunto “Sede y fecha de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas” en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente.

CP/INF.5613/08, Solicitud del Secretario General Adjunto de la OEA, Albert R. Ramdin, para que se incluya el tema “Lanzamiento Regional del Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres” en el orden del día de la sesión del Consejo Permanente a celebrarse el 30 de enero de 2008.

CP/CSH-944/08, Proyecto de resolución: Lugar y fecha de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos.

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2008

En la ciudad de Washington, a las diez y veinticinco de la mañana del miércoles 30 de enero de 2008, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá y Vicepresidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala  
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití  
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Efrén A. Cocós, Representante Permanente del Ecuador  
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos  
Embajador Nestor Mendez, Representante Interino de Belize  
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica  
Embajador Luis Guardia Mora, Representante Interino de Costa Rica  
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana  
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda  
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada  
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela  
Ministro Luis Javier Campuzano Piña, Representante Alterno de México  
Ministro Alejandro Riveros, Representante Alterno del Perú  
Embajadora Nubia Lezcano, Representante Alterna de Panamá  
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Alterna de las Bahamas  
Consejera Leslie C. Martínez, Representante Alterna de Honduras  
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia  
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname  
Primer Secretario Garth Lamsee, Representante Alterno de Trinidad y Tobago

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días. Debería decir que me complace informarles –pero en realidad lamento informarles– que el día de hoy me van a tener que soportar como Presidente del Consejo Permanente debido a la ausencia, por suerte muy temporal, del Presidente Cornelius Smith, que es Representante y Embajador de las Bahamas. Así que le deseo un pronto y felicísimo regreso a sus tareas de Presidente del Consejo Permanente.

Observando el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento CP/OD.1627/08.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1627/08)
2. Décimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal (CP/INF.5610/08)
3. Proyecto de resolución “Sede y fecha de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas” presentado por la Misión Permanente de los Estados Unidos de América (CP/doc.4256/08 rev. 2)
4. Presentación sobre el Lanzamiento Regional del Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres (CP/INF.5613/08)
5. Proyecto de resolución “Sede y fecha de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos” (CP/CSH-944/08)
  - Informe verbal del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica
6. Remisión de documento: Informe anual del Tribunal Administrativo a la Asamblea General (CP/doc.4255/08)
7. Aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Consejo Permanente:
  - a. CP/ACTA 1590/07 (sesión ordinaria del 18 de abril de 2007) y
  - b. CP/ACTA 1592/07 (sesión extraordinaria del 2 de mayo de 2007).
8. Otros asuntos.]

Aprovecho la ocasión para informar a las delegaciones que el informe sobre la observación electoral de las elecciones primaria en Paraguay ha sido pospuesto para la sesión que este Consejo celebrará el 8 de febrero próximo.

Si las señoras y señores Representantes no tienen observaciones al proyecto de orden del día, lo daríamos por aprobado. Queda aprobado el orden del día.

#### DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA APERTURA A LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN DE OTTAWA SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL

El PRESIDENTE: El siguiente tema, que es el punto 2, se refiere al Décimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal, documento CP/INF.5610/08. Esta Convención fue abierta a la firma el 3 de diciembre de 1997, razón por la cual hoy nos reunimos para conmemorar su décimo aniversario.

En tal sentido, me permito ofrecer la palabra al Embajador Graeme Clark, Representante de Canadá. Embajador Clark, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and may I say that we are always happy to have you as Chair of this Permanent Council and at other venues as well.

Mr. Chairman, December 3, 2007, marked the 10th anniversary of the opening for signature in Ottawa of the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production, and Transfer of Anti-Personnel Mines and on Their Destruction, commonly known as the Ottawa Convention.

Monsieur le Président, la Convention d'Ottawa a engendré une coopération sans précédent entre les organisations de la société civile et les gouvernements d'optique commune préoccupés par l'effet dévastateur des mines terrestres. Lancée par des organisations non gouvernementales, la paix et l'interdiction des mines antipersonnel ou MAP a ensuite été appuyée par les gouvernements d'optique commune qui ont pris des mesures en vue de consacrer cette interdiction dans le droit international.

En travaillant de concert dans le dossier des mines antipersonnel, cette coalition d'ONG et de gouvernements dont le Canada a fait une percée spectaculaire. En effet, il a fallu à peine plus de 23 mois pour négocier, signer et ratifier la Convention sur l'interdiction de ces mines.

Indeed, Mr. Chairman, 10 years later, there is much to celebrate. To date, 156 countries have joined the Convention, and numerous states not party and several nonstate actors have adopted its norms. The number of direct victims has been significantly reduced to fewer than fifteen thousand per year. At least thirty-eight states have ceased producing antipersonnel land mines, and international trade in this weapon has virtually ended. Almost forty million stockpiled mines have been destroyed, vast tracts of land have been cleared and returned to use, and many thousands of land mine survivors have been rehabilitated and reintegrated into their societies as full, productive members.

Nonetheless, Mr. Chairman, much remains to be done. More than eighty countries are still affected by an estimated one hundred million land mines, and there are thousands of new casualties each year. Many times more people suffer from the indirect impact of mines as an obstacle to sustainable development. Thirty-nine states have not acceded to or ratified the Convention, and collectively, they have 160 to 180 million mines stockpiled.

Mr. Chairman, Canada continues to be fully committed to the goal of a mine-free world through the full universalization and implementation of the Convention. As part of our government's commitment to active and sustained reengagement with the Americas, our Prime Minister has referred to Canadian leadership toward a safer and more secure hemisphere. Mine action initiatives provide conditions for safer living environments, increased protection from the scourge of land mines, and rehabilitation for land mine survivors, thus demonstrating our real commitment to improving the security equation in the region.

Mr. Chairman, we continue to work with our partners in this organization to ensure that the Americas continues to be a success story for mine action. As a result of support from the Canadian Land Mine Fund (CLF) and other donor humanitarian aid and support, Costa Rica, Honduras, Guatemala, and Suriname have reported completing their Article 5 mine clearance obligations. We hope that Nicaragua will soon be clear, making Central America the first mine-affected region in the world to be free from the scourge of land mines.

Through our regular peace, security, and development budgets, Canada is helping Colombia to reduce the risk of mines to civilians working with the Organization of American States, the United Nations Children's Fund (UNICEF), and local nongovernment organizations (NGOs). This year, our funding support of \$2.2 million includes building the humanitarian demining capacity of the Colombian armed forces, mine risk education, and victim assistance projects in the region. We are also supporting mine action projects in Nicaragua and along the Ecuador-Peru border.

Mr. Chairman, investments in mine action in the Americas have brought many returns. As land is returned to productive use, the number of new victims has been reduced, and survivors are receiving critical care, including medical, physical, social, and economic rehabilitation. Furthermore, we have recognized together the importance of mine action as a key tool for regional confidence- and security-building measures. We recall our collective commitment at the General Assembly through resolution AG/RES. 2269 (XXXVII-O/07), in which we resolved to strive jointly to rid our hemisphere of land mines, destroy stockpiles, and convert the Americas into the world's first antipersonnel-land-mine-free zone as soon as possible.

Once again, Mr. Chairman, on this occasion we would like to recognize and congratulate the OAS on the vital role it has played in mine action. This regional and strategic approach to mine action is a model for other regional organizations. Through the work of the Comprehensive Action against Antipersonnel Mines (AICMA) Program and the Inter-American Defense Board (IADB), the OAS has developed considerable expertise and capacity in the field of mine action in the Americas. We value the role that the OAS, through AICMA, plays in coordination and providing essential support to the efforts undertaken by the National Mine Action Commissions.

In conclusion, Mr. Chairman, as we celebrate the many successes of mine action over the past decade, let us also be reminded of our obligations under the Ottawa Convention. Our job is not yet

finished. Even as we commemorate this historic event, Canada remains committed to continue to work with the OAS and our partners to reach our ultimate goal of a mine-free world.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Clark, por su interesante exposición y gracias también por el reconocimiento que le hace a la OEA, de la cual formamos parte nosotros y, por supuesto, la Secretaría General y Adjunta de esta Organización.

Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que deseen referirse a este tema tan importante, como es el de las minas antipersonal. Doy la palabra al Representante de Colombia. Iván Plazas, adelante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Alternos ante la OEA, señores Observadores Permanentes, señoras y señores:

Quiero, en primer lugar, agradecer a Canadá por haber incluido este punto en la agenda del Consejo Permanente el día de hoy.

Colombia desea unirse a esta celebración del décimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención de Ottawa. Como Estado Parte, trabajamos arduamente para cumplir con los compromisos asumidos en el marco de la Convención de Ottawa, la cual fue incorporada al régimen legal colombiano mediante la Ley 554 de 2000. Posteriormente, con la Ley 759 de 2002, se fijaron disposiciones con el fin de erradicar de Colombia el uso de las minas antipersonal y, más recientemente, con el Decreto 2150 de 2007, se creó el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal.

Estos desarrollos legales definen claramente las responsabilidades nacionales y sus correspondientes competencias, y establecen un marco institucional de alto nivel que facilita la coordinación, planeación y ejecución de las actividades relacionadas con la acción integral.

Asimismo, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país en el marco de la Convención de Ottawa, Colombia ha desarrollado dos Protocolos Nacionales de Desminado Humanitario, uno para campos minados de protección de campos militares y otro para campos minados por los grupos armados al margen de la ley. Estos protocolos cumplen con todos los requerimientos de los estándares internacionales y tienen en cuenta factores como la seguridad, la calidad, la eficiencia y la protección al medio ambiente.

Las Fuerzas Militares de Colombia han identificado 34 bases militares que contaban con campos minados de protección, los cuales fueron sembrados con anterioridad a la suscripción de la Convención de Ottawa. En su mayoría, estas bases militares se encuentran en cerros aislados, normalmente alejados de la población civil, y las bases están destinadas a la protección de torres de telecomunicaciones. Estos campos, cuyas minas son de fabricación industrial, fueron construidos y demarcados de acuerdo con la doctrina militar vigente. Dada su ubicación alrededor de bases

militares, el impacto de las mismas sobre la población civil es mínimo. Se ha previsto que para el año 2011, estos 34 campos estarán desactivados. Ya hemos desactivado siete campos.

Pero el verdadero problema con las minas antipersonal en Colombia no está en estos campos demarcados y claramente identificados por nuestras fuerzas armadas. El verdadero problema radica en la forma demencial en que los grupos armados al margen de la ley han sembrado y contaminado de minas y otros artefactos explosivos improvisados nuestro territorio.

Ello nos ha convertido, según el *Landmine Monitor 2007*, en el país con mayor número de víctimas reportadas por encima de Afganistán, Camboya, Chad y Sudan para el año 2006: 1.100 víctimas anuales.

Estos grupos armados ilegales, en clara violación a los derechos humanos y en permanente infracción al derecho internacional humanitario, continúan empleando armas prohibidas, dentro de las que adquieren particular relevancia las minas terrestres antipersonal y los artefactos explosivos improvisados como armas dirigidas a detener el avance de la Fuerza Pública y amedrentar a la población civil.

Dado que estos grupos derivan sus ingresos del narcotráfico, también utilizan estas armas como medio de protección de los cultivos ilícitos, de los laboratorios de producción de estupefacientes y de los principales corredores de tráfico de narcóticos. Esto significa que esta nefasta manifestación del accionar de los grupos armados al margen de la ley implica, en promedio, un accidente por día en Colombia.

Así, entre 1990 y 2007, fueron registrados en el Sistema de Gestión de Información para la Acción contra Minas (MISMA, por sus siglas en inglés), 11.955 eventos con minas antipersonal y Municiones sin Explotar (MUSE), de lo cuales 3.525 corresponden a accidentes que causaron la muerte o heridas de consideración a 6.666 colombianos. Tan solo en el año 2007 se registraron 874 víctimas, de las cuales 187 fueron muertos y 687 heridos y mutilados.

Ayer, sin ir más lejos, los diarios colombianos reportaban el triste episodio de una mujer campesina en estado de embarazo que murió junto con su otro bebé víctimas de minas antipersonal sembradas por los grupos armados al margen de la ley.

Geográficamente, el 62% del territorio nacional colombiano está afectado por la sospecha o presencia de áreas minadas. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la configuración territorial colombiana tiene, mayoritariamente, una vocación rural, razón por la cual es necesario destacar que el 97% de los eventos ocurren en áreas rurales que, adicionalmente, se caracterizan por el predominio de poblaciones con especiales características de vulnerabilidad. A consecuencia de esta situación se han visto en la obligación de desplazarse de sus territorios o convivir con el miedo y la incertidumbre que genera esta situación.

La presencia de minas terrestres antipersonal y de artefactos explosivos improvisados genera desconfianza en la población frente a sus territorios e impide el acceso de las comunidades a las fuentes de agua, a las tierras cultivables, vías de acceso y salida, zonas de recreación, y a los niños les impide acudir a las escuelas y a hospitales.

Esta situación no solo obstaculiza el desarrollo económico de las regiones y del país en general, sino que restringe el ejercicio de derechos fundamentales como la vida, la libertad de movilidad y de seguridad, además de afectar física y psicológicamente a las víctimas y a su entorno familiar y social.

El 20% de las víctimas civiles son del sexo femenino y el 30% sufrieron el accidente cuando eran menores de 18 años, unos niños.

La muerte o discapacidad producidas por el accidente desestabilizan la composición del núcleo familiar y su capacidad de generación de ingreso, por lo que la población afectada ve disminuidas sus posibilidades de desarrollo social y económico. En muchas ocasiones, la mujer debe asumir el rol de cabeza de familia y los hijos, a muy temprana edad, deben ejercer roles de adultos para contribuir a los ingresos familiares.

Es, pues, el accionar de los grupos armados al margen de la ley el que ha llevado a Colombia a esta dramática situación.

Por ello, mi Delegación está realizando consultas informales con las delegaciones para adoptar, lo antes posible, en el seno de este Consejo Permanente, una resolución que condene al uso de minas terrestres antipersonal y artefactos explosivos improvisados por parte de los grupos armados al margen de la ley en Colombia.

Quiero aprovechar, señor Presidente, para hacer un llamado a todos los países del Hemisferio para que se unan a esta condena y enviemos juntos un claro mensaje político de rechazo a esta conducta cruel y aberrante que hoy sigue sembrando de dolor, soledad y tristeza a miles de hogares colombianos.

No quiero terminar sin agradecer de manera especial a todos los países donantes y contribuyentes, a la Oficina de Acción Humanitaria contra las Minas del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, y todos aquellos que hoy por hoy nos ayudan de manera decidida a desminar las zonas lamentablemente afectadas de nuestro territorio. A todos ellos, mil gracias por esta labor humanitaria. Colombia realmente lo agradece y lo reconoce.

Permítanme otros breves minutos para enviar un mensaje visual sobre este flagelo que está padeciendo Colombia. Adicionalmente, quiero manifestarles que los rostros del video que ustedes van a mirar en este momento han sido tapados con el fin de respetar a las víctimas que han sufrido mutilaciones por la presencia de las minas antipersonal puestas por los grupos armados al margen de la ley.

Muchas gracias.

[Se muestra el video.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Embajador Alterno de Colombia por su presentación, por sus palabras y por el video que nos ha mostrado, que confirma el dicho que una imagen vale más que mil palabras.

Doy la palabra ahora al Embajador Pedro Oyarce, de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseamos agradecer a la Delegación de Canadá por solicitar la inclusión en la agenda de este Consejo de un tema que interpela a la conciencia de la humanidad. La celebración de diez años de la apertura a la firma de la Convención de Ottawa es un hecho al que región alguna puede ser ajena.

Deseamos agradecer también a la Misión de Colombia por este conmovedor testimonio.

Los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de desminado, destrucción de *stock* y asistencia a las víctimas constituyen una inmensa labor humanitaria y un desafío para la voluntad política y la cooperación, donde se ha generado una alianza sin precedentes entre gobiernos y sociedad civil.

Chile ha procurado cumplir con sus responsabilidades en este campo a través de una acción permanente en la Comisión Nacional de Desminado. El compromiso de mi país con la Convención de Ottawa también se ha visto reflejado con la decisión del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra de instalar, en Santiago, una unidad de apoyo regional para el desminado humanitario, y la elección de nuestro país como co-relator del Comité del Estatuto General de la Convención.

Como lo señaláramos en una sesión en este Consejo el 18 de abril pasado, al conmemorar el Día Internacional de la Acción contra las Minas Antipersonal, estimamos que todavía, como decía hace un momento el Embajador del Canadá, queda mucho por hacer para enfrentar eficazmente la amenaza de estas armas y sus graves consecuencias a nivel humanitario.

Sigue siendo urgente, en primer lugar, trabajar para la universalización de la Convención. Hay que esforzarse para sensibilizar a quienes aún no son parte de este instrumento. Es un deber hacerlo. En segundo lugar, acceder y acelerar los trabajos de desminado. Para ello, es necesario contar con la valiosa contribución de países y organizaciones donantes. De esta forma, se podrá dar énfasis a los programas de remoción de minas y especialmente a la asistencia a las víctimas.

Tenemos la convicción que en nuestro hemisferio debemos continuar trabajando para cumplir con la meta de transformarnos en la primera zona del mundo libre de minas antipersonal.

En este sentido, creemos necesario aquí expresar nuestro reconocimiento a la importante labor que realiza la Organización de los Estados Americanos, a través del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, y en especial a su equipo humano, programa que debemos asegurar un apropiado financiamiento para que pueda continuar contribuyendo con su valioso aporte a esta noble causa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Doy la palabra al Embajador Denis Moncada Colindres, de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Nicaragua desea saludar al Embajador Clark por la iniciativa de Canadá para hacer posible la Convención de Ottawa y recordar este décimo aniversario de dicha Convención.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción se firmó en la Conferencia de Ottawa el 3 de diciembre de 1997 por 122 países y entró en vigor el 1 de marzo del 1999.

A partir del 1989, el Ejército de Nicaragua, con recursos propios, inició operaciones de desminado, especialmente con el objetivo de evitar daños humanos y liberar las áreas agropecuarias de minas antipersonal y convertirlas en tierras productivas.

El 4 de diciembre del 1997, Nicaragua firma la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, conocida como Convención de Ottawa, y la ratificó el 30 de noviembre de 1998.

La Convención es un acuerdo internacional vinculante para los Estados Parte que los obliga a destruir o garantizar la destrucción de todas las minas instaladas en un período de diez años, y las almacenadas en un período de cuatro años, a partir de la entrada en vigor de la Convención.

Asimismo, obliga a determinar la ubicación de minas antipersonal para que estén vigiladas y protegidas, a fin de asegurar la eficaz exclusión de civiles. Llama a proporcionar asistencia para el ciudadano y rehabilitación y cuidado a víctimas de las minas y su integración social y económica. Finalmente, hace un llamado a brindar asistencia para la ejecución de programas de sensibilización sobre minas.

En esta dirección hay que sensibilizar a los países altamente industrializados, que son los que fabrican las minas antipersonal.

Según registro del Ejército, Nicaragua tenía en la década de los ochenta 135.643 minas antipersonal instaladas y 133.313 almacenadas. Con ello, Nicaragua era uno de los países del Continente americano más afectados por las minas antipersonal.

En septiembre de 2001 se realizó en Managua la Tercera Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa. En esa ocasión, el Presidente de la Comisión Nacional de Desminado presentó a la comunidad donante el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonales en Nicaragua.

El 27 y 28 de agosto de 2002 se realizó en Managua la Conferencia Hemisférica “Los avances del desminado en las Américas”, ocasión en la que Nicaragua se declaró territorio libre de minas antipersonal en arsenal, es decir, almacenadas, y se suscribió la Declaración “El Llamado de Managua”.

Nicaragua ha cumplido con la Convención de Ottawa en los siguientes aspectos:

Se creó la Comisión Nacional de Desminado, cuyo mandato fue formular y dirigir la política nacional de desminado y coadyuvar e impulsar todas las acciones destinadas a apoyar el Programa Nacional de Desminado Humanitario.

La Comisión es una instancia de coordinación interinstitucional presidida por el Ministerio de Defensa, integrada por instituciones de gobiernos, organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, y organizaciones internacionales como el Programa de Apoyo al Desminado en Centroamérica (PADCA-OEA), Cruz Roja Internacional, Handicap International, Walking Unidos, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), y Centro Nacional de Prótesis y Órtesis (CENAPROTO).

Dicha Comisión se conformó con tres subcomisiones de trabajo: una Subcomisión de Desminado, otra Subcomisión de Atención Médica y Rehabilitación, y una Subcomisión de Educación, Prevención, Señalización y Reinserción.

Se han logrado avances importantes en la ejecución del Programa Nacional de Desminado, registrándose los siguientes indicadores:

- Se destruyeron 133.435 minas antipersonal en arsenal, para un 100% de cumplimiento. De las 147.303 minas instaladas, se han destruido 131.708, para un cumplimiento del 89.41%. Faltan 15.595 minas por destruir.
- Se han habilitado para la agricultura tierras despejadas de minas.
- Se ha desarrollado una campaña de educación y sensibilización casa por casa en más de 90 comunidades en riesgo, cubriendo a una población de más de 60.000 personas, especialmente en los departamentos de Jinotega, Nueva Segovia y la región autónoma del Atlántico Norte.
- Se elaboró el Programa de Capacitación Técnica para Asistencia a las Víctimas de Minas. En dicho Plan, el Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica (PADCA-OEA) ha jugado un papel preponderante. A la fecha, existen 193 víctimas capacitadas y en proceso de capacitación en carreras técnicas, y se reportan 700 víctimas registradas y elegibles para capacitarse.

El cumplimiento del Plan Nacional de Desminado Humanitario en Nicaragua ha sido apoyado por la cooperación de gobiernos solidarios de forma bilateral y a través de organismos multilaterales.

Los gobiernos, pueblos y organizaciones cooperantes han sido Dinamarca, Alemania, Japón – el cual donó tres máquinas barre-minas–, Estados Unidos, Suecia, Canadá, Noruega, Reino Unido, España, Francia, Italia, Taiwán, Unión Europea y Comité Internacional de la Cruz Roja.

A través de la OEA han contribuido al desminado, por medio de asistencia técnica, personal militar de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Honduras, El Salvador, Guatemala, Uruguay, Venezuela y Bolivia.

Nicaragua agradece a todos los gobiernos y pueblos por la solidaridad y cooperación puesta en práctica.

Se espera que en año 2009, Nicaragua sea declarada libre de minas antipersonal. Para lograr este objetivo, junto al apoyo de la comunidad internacional, Nicaragua ha tenido sensibles pérdidas humanas, contabilizándose hasta ahora 898 heridos y lesionados, y 87 muertos entre civiles y jóvenes zapadores del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua en esta humanitaria labor de erradicación de minas antipersonales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

La Presidencia, con total y absoluto respeto, se permite decir lo siguiente. Es verdad que el Reglamento indica que disponemos de diez minutos en el uso de la palabra y todos tenemos el derecho a utilizarlos hasta agotarlos. El problema es que tengo diez oradores más, diez Representantes más y rogaría un poquito más de brevedad, de serle posible a ustedes, en sus intervenciones.

Diciendo esto, doy la palabra al Embajador Francisco Villagrán de León, de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos complace mucho verlo presidir esta reunión y puedo asegurarle que tendré muy presente su llamada de atención en cuanto a la duración de las intervenciones de cada delegación.

Para la Misión de Guatemala es motivo de particular satisfacción el que se conmemore, en esta oportunidad, la firma de la Convención de Ottawa. Y es una ocasión para reconocer el papel tan importante que jugó Canadá en promover esta iniciativa humanitaria, pero también es importante recordar el papel de muchas organizaciones de la sociedad civil que dieron inicio e impulsaron este proceso de eliminación de minas antipersonal. Recuerdo bien a Jody Williams y a muchos otros activistas. Jody Williams obtuvo el Premio Nóbel de la Paz como un reconocimiento a su esfuerzo por promover la eliminación de minas antipersonal y por su entusiasmo y su dedicación al proceso de Ottawa.

Guatemala firmó la Convención de Ottawa, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, el 3 de diciembre de 1997, el mismo día que fue abierta a la firma, y la ratificó en 1999.

Recuerdo muy bien esta conferencia de Ottawa porque estuve presente en ella, formando parte de la Delegación de Guatemala, y recuerdo que el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en aquella oportunidad, Eduardo Stein, jugó un papel muy activo en incorporar a Guatemala a esta iniciativa y en promover el proceso de Ottawa. Así que para nosotros tiene un significado muy especial esta conmemoración.

Nos parece muy oportuno que se haga una conmemoración en esta sesión del Consejo Permanente por el papel que ha jugado la Organización de los Estados Americanos en el proceso de desminado.

En el caso de Guatemala, el Programa de Desminado se llevó a cabo con el apoyo de la OEA. El Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la OEA tuvo una participación en nuestro país no solo a través de la destrucción de minas sino a través de programas de educación preventiva y de recuperación socioeconómica de tierras limpiadas de minas y artefactos explosivos.

En Guatemala se destruyeron 4.127 minas antipersonal y artefactos explosivos, y el proceso de desminado concluyó en diciembre del 2005.

Si bien en nuestro país y en otros países de Centroamérica está prácticamente concluido el proceso de desminado, Centroamérica es hoy en día una zona libre de minas, reconocemos y nos damos cuenta que ese no es el caso en todo el Continente, que hay lugares en donde persiste este problema, que hay países en donde grupos armados al margen de la ley continúan utilizando este tipo de artefactos.

Desde luego, y esto hay que decirlo muy claramente, es un acto terrorista la colocación y el uso de minas antipersonal. Hemos visto con mucha consternación la presentación que nos ha mostrado la Delegación de Colombia, y no podemos menos que solidarizarnos con Colombia por el problema que continúa viviendo. Esperamos que todo el Continente sea, en un futuro cercano, una zona libre de minas antipersonal.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Doy la palabra ahora a la Embajadora del Uruguay, María del Luján Flores. La tiene usted.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Representantes, señor Secretario General Adjunto, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción marcó un hito histórico en la lucha para obtener la proscripción total, efectiva y real de las minas antipersonal.

El camino para llegar a esta proscripción completa incluyó varias etapas, a que haremos referencia, a fin de tener clara conciencia de la importancia que tuvo su entrada en vigor. Sus antecedentes se remontan a 1974, cuando en la Conferencia Diplomática de Reafirmación y Desarrollo del Derecho Internacional Humanitario, un grupo de Estados propuso la prohibición del uso de las minas dispersas lanzadas por aeronaves a distancia, tal como era el *modus operandi* del momento.

Posteriormente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciertas Armas Convencionales que Pueden Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados adoptó, en 1980, un protocolo sobre la restricción del uso de las minas, armas trampa y otros artefactos.

Como último paso, en el año 1995, en la Conferencia de Examen y Revisión de la Conferencia de 1980, Canadá, secundado por otros países, decidió lanzar el proceso que culmina con la aprobación de la Convención cuyo décimo aniversario hoy se conmemora.

Como bien señala el preámbulo del instrumento, es necesario poner fin al sufrimiento y a las muertes que causan las minas antipersonal, las cuales generalmente mutilan civiles, y en especial niños, como vimos hace unos instantes, al haber sido ubicadas en zonas que en su mayoría son habitadas por personas totalmente ajenas a los enfrentamientos bélicos.

La Convención es una herramienta clave para el respeto de los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. De allí la necesidad de su plena aplicación.

Basta recordar las imágenes que en especial la Cruz Roja y la Media Luna Roja han mostrado al mundo acerca de los estragos que las minas antipersonal causan en las personas y en especial en las niñas y niños. En virtud de ello, expresamos nuestra más enérgica condena al uso de minas antipersonal por cualquier actor en cualquier circunstancia.

Señor Presidente, deseo señalar que esta Convención de Ottawa, instrumento internacional de indudable trascendencia, abierto a la firma el 3 de diciembre de 1997, y que entró en vigor el 1 de marzo de 1999, al 15 de agosto de 2007 contaba con 155 Estados Partes. El desafío que se impone es lograr su universalidad y de allí hacemos un llamamiento para que aquellos Estados que aún no son parte, la ratifiquen o se adhieran.

Por último, señor Presidente, creemos necesario que se continúen realizando los mayores esfuerzos para que, de manera eficiente y coordinada, se pueda enfrentar el reto de la remoción de minas antipersonal colocadas en todo el mundo y en particular en nuestro continente, y garantizar su destrucción. Ello constituye un aporte fundamental en materia de desarme y una significativa contribución para la paz, la seguridad y el desarrollo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. La verdad es que estamos bien en América porque de los 34 Estados Miembros, 33 Estados Miembros hemos firmado esa Convención.

I have the honor to give the floor to the Alternate Representative of The Bahamas, Mrs. Rhoda Jackson. Yours is the floor, madam.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

First of all, I would like to thank you for your cooperation in agreeing to serve as Chair in the absence of Ambassador Smith today.

Mr. Chairman, I speak on behalf of the Caribbean Community (CARICOM) in thanking Canada for placing this important issue on our order of business.

We in CARICOM take this opportunity to recognize the 10th anniversary of the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production, and Transfer of Anti-personnel Mines and On

Their Destruction. We note with satisfaction the work undertaken to implement the Ottawa Convention and the substantial progress made towards addressing the global land mine problem. Legal trade in antipersonnel land mines has stopped. To date, millions of stockpiled land mines have been destroyed. Land has been cleared and returned to communities for safe and productive use. Meanwhile, support has been provided to recognize and protect the rights of land mine survivors and their families.

We wish to applaud the efforts and achievements of the Comprehensive Action against Antipersonnel Mines (AICMA) Program, which is coordinated by the Secretariat for Multidimensional Security (SMS) and which receives technical assistance from the Inter-American Defense Board (IADB) in confronting the complex, difficult, and persistent aspects related to antipersonnel land mines. The progress achieved by the Program is due in large measure to the human and material support of member states of the Organization of American States, including the provision of demining trainers, monitors, and supervisors through the IADB.

However, despite the undeniable advances, it is regretful that antipersonnel mines continue to be used in conflicts around the world, causing human suffering and impeding postconflict development. The pictures we just saw of the victims of land mines in Colombia attest to this fact. This means, then, that if we wish to face the challenges of land mines, all states and other relevant parties should continue to work together to promote, support, and advance:

- the care, rehabilitation, and social and economic reintegration of mine victims;
- mine risk education programs; and
- the removal and destruction of antipersonnel mines placed on stockpiles throughout the world.

On this anniversary, we in CARICOM recommit ourselves to converting the Western Hemisphere into an antipersonnel-land-mine-free zone.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your comments on behalf of the Caribbean Community (CARICOM).

Tengo ahora el honor de dar la palabra a Osmar Chohfi, Embajador del Brasil. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil agradece, em primeiro lugar, ao Canadá a inclusão, na ordem do dia da sessão de hoje, deste tema cujo sentido humanitário cabe realçar e do qual tivemos pungente demonstração hoje através do vídeo que nos foi apresentado.

O Brasil depositou em 30 de abril de 1999, junto ao Secretário-Geral da Organização das Nações Unidas, o instrumento de ratificação da Convenção sobre a Proibição do Uso,

Armazenamento, Produção e Transferência de Minas Antipessoal e sobre sua Destruição, também conhecida como Convenção de Ottawa.

Aos dez anos da entrada em vigor desse instrumento jurídico, aniversário que hoje comemoramos, desejo reiterar a posição que o Brasil tem defendido desde o início das negociações de seu texto, isto é, a posição de firme compromisso com a erradicação das minas antipessoal. Esse compromisso está refletido na destruição completa, em 2003, de todos os estoques de minas muito antes do prazo previsto na Convenção. Os estoques disponíveis são mínimos e somente utilizados pelas Forças Armadas em estrita observância do artigo 7 desse instrumento, ou seja, para o desenvolvimento de técnicas e atividades de treinamento de pessoal qualificado em desminagem. Ademais, o Brasil adotou legislação federal, conforme reza o artigo 9 da Convenção de Ottawa, que criminaliza qualquer atividade no território nacional proibida por aquele instrumento jurídico.

Vale reiterar também, nesta celebração, que o Brasil observa a moratória na exportação de esse tipo de artefato desde 1984, e não mantém campos minados nas fronteiras com países vizinhos ou em qualquer outra parte de seu território.

Esta ocasião é uma oportunidade também para ressaltar que, paralelamente a esta posição, meu país vem se empenhando para que a América Latina se transforme numa zona livre de minas antipessoal, no espírito das resoluções que temos aprovado no âmbito da Organização dos Estados Americanos.

Nesse contexto, gostaria de lembrar a cooperação internacional que o Brasil oferece para desminagem humanitária e temos atuado de forma significativa nessa área. Fornecemos cerca de metade dos especialistas das Missões de Assistência para a Remoção de Minas na América Central (MARMINCA) e na América do Sul (MARMINAS), esta última com sede no Equador, desenvolvidas no âmbito da OEA.

E aproveito aqui para louvar o trabalho realizado pela área específica da Secretaria-Geral que implementa o programa Ação Interamericana contra Minas Antipessoal. A atividade da Organização dos Estados Americanos nesse campo honra a nossa organização.

Participamos também de remoção de minas na África, sob a égide das Nações Unidas.

Acredito, portanto, Senhor Presidente, para finalizar, que temos razão para celebrar esta data, pois a Convenção tem alcançado aquilo que se propôs, cabendo apenas para que esta comemoração tenha ainda maior significado um apelo aos países que ainda não aderiram ou ratificaram a Convenção de Ottawa, a que o façam o quanto antes.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Le corresponde ahora al Embajador Alterno Alejandro Riveros, del Perú. Tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNATIVO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Y gracias por su buen deseo al llamarme Embajador, que todavía no me corresponde. Espero uno o dos años.

Quería agradecer a Canadá, como lo han hecho mis predecesores, por doble motivo: uno, por ser el promotor de esta Convención tan importante para nosotros y, además, porque Canadá es un importante contribuyente al Programa de Acción de Desminado entre Perú y Ecuador. Canadá, al igual que Italia, los Estados Unidos y la Unión Europea ha contribuido decididamente al Programa.

En realidad yo quería resaltar el hecho de que el Programa de Desminado entre Perú y Ecuador puede ser un ejemplo para muchos países, porque los dos hemos trabajado coordinadamente, desde que se inició el Programa, y hemos logrado desminar gran parte de las zonas pobladas entre los dos países, y solamente resta para culminar el proceso la parte de más difícil acceso, que es en la Cordillera del Cóndor, en la selva que, por supuesto, por la topografía es de difícil acceso. Pero estamos trabajando en ello de manera coordinada los dos países.

Por supuesto, esto demuestra que para nosotros el tema del desminado es un tema importante. El Perú, como muchos otros acá, suscribió la Convención de Ottawa el día mismo que se abrió para la suscripción y ratificó la Convención a los pocos meses en el 1998, lo cual demuestra claramente el interés de Perú de contribuir con este proceso y lograr que, eventualmente, nuestro continente sea un continente libre de minas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Alterno Nelson Pineda, de la República Bolivariana de Venezuela, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchísimas gracias, señor Presidente y muy buenos días.

Quiere la Delegación de Venezuela reconocer esta mañana su satisfacción por el cumplimiento de diez años de la firma de la Convención de Ottawa sobre el desminado en el territorio, fecha que agradecemos a la distinguida Delegación del Canadá haya traído a esta sesión del Consejo Permanente, porque la consideramos sumamente importante en nuestro hemisferio y en el mundo entero.

Para nadie es un secreto que la siembra –como normalmente se le conoce en el lenguaje cotidiano de las relaciones políticas y de las relaciones militares en nuestros países– de minas antipersonal en los territorios es producto de los conflictos bélicos que en su interior o que con otras naciones se vivan. Y en ese sentido, si algo está demandando el Hemisferio es precisamente que no haya mayores posibilidades, nuevas posibilidades de la utilización de minas en nuestro territorio.

Es por ello que Venezuela condena, de la manera más firme y con la mayor convicción, toda la siembra –cualquiera sea su origen y cualquiera sea su propósito– de minas en los territorios. Y la condenamos porque la consideramos un acto inhumano, un acto que atenta contra la seguridad de los habitantes de nuestro hemisferio, en primer lugar, y del mundo entero en términos generales.

Tengo necesariamente que señalar en esta mañana que Venezuela es un país que aun no teniendo minas en su territorio, aun no habiendo sido objeto de la utilización de minas antipersonal en su territorio, en su suelo, sin embargo suscribió y es parte activa de la Convención de Ottawa porque la consideramos un instrumento sumamente valioso para nuestros países.

Y Venezuela no ha tenido en su suelo el sembrado de minas por una razón muy sencilla: porque Venezuela no ha tenido guerras ni con países vecinos, a pesar de que los perros de la guerra siempre han querido que Venezuela pueda entrar en conflictos bélicos con países vecinos, pero siempre esos intentos de los perros de la guerra han fracasado. Venezuela, en ese sentido, entonces, es un territorio absoluta y totalmente libre de minas antipersonal.

Quiero en esta mañana, en nombre del Gobierno venezolano, en nombre del Presidente Hugo Chávez Frías y en nombre de la Delegación de Venezuela ratificar que Venezuela es un país amante y propulsor de la paz; en ese sentido, dado que todos lo tuvimos presente la semana pasada cuando se conmemoró el natalicio de Martin Luther King Jr., quiero decir que Venezuela recuerda aquél célebre discurso de Martin Luther King “Yo tuve un sueño” porque, en este momento, bien hace falta soñar. Y el sueño que debe tener América, la utopía más próxima que debe plantearse América, es ser un territorio que viva absoluta y totalmente en paz. Solo cuando en nuestro territorio, en el territorio americano, todos nuestros pueblos, absolutamente todos nuestros pueblos vivan en paz, dejaremos de ser un territorio propenso a la posibilidad de sembrar minas.

En ese sentido permítanme, finalmente, recordar a Novalis. Siempre me gusta recordar a Novalis: “Cada vez que tengo un sueño es porque está más cerca el despertar.”

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Pineda. Ms. Ann Scott of Jamaica has the floor.

La REPRESENTANTE INTERINA DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

Jamaica fully associates itself with the statement made by the Delegation of The Bahamas on behalf of the Caribbean Community (CARICOM). We would wish to offer some brief additional comments on this very important topic.

The Jamaican Delegation wishes to commend the Delegation of Canada for introducing into the Council’s order of business today this item on the 10th anniversary of the opening for signature of the Convention on the Prohibition of the Use, Stockpiling, Production and Transfer or Anti-Personnel Mines and on Their Destruction, also known as the Ottawa Convention.

As part of our overall support for disarmament in conventional weapons, Jamaica is a strong supporter of the fight against the production and use of land mines, which cause needless and untold human suffering. Jamaica therefore supports international action aimed at eliminating land mines and remains concerned over the number of civilians, women and children in particular, who are affected by the presence of these devices.

When the Convention was opened for signature on December 3, 1997, in Ottawa, Jamaica was one of its original signatories. On a personal note, I happened to be serving in Ottawa at that time and, like the Ambassador of Guatemala, formed part of my country’s delegation to the conference and was therefore pleased to have witnessed that historic occasion.

On July 17, 1998, Jamaica ratified the Ottawa Convention. It has participated in the meetings of the states parties and has submitted annual reports, as is required under the Convention.

The Convention sets high standards to end the production, use, and transfer of land mines, to destroy stockpiled land mines, and to rehabilitate and reintegrate survivors into their communities. Progress in these areas has been significant, but much remains to be done.

Jamaica fully supports the universalized nature of the Ottawa Convention and continues to urge the full implementation of its provisions. In that regard, we wish to acknowledge and commend the Government of Canada for its continued leadership and strong advocacy of the Convention. Jamaica will continue to play its part in supporting this process.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Le corresponde ahora el uso de la palabra al Embajador Rodolfo Hugo Gil. Adelante, Embajador Gil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecemos la iniciativa de Canadá de incluir en el orden del día de la sesión de hoy el tema de la conmemoración del décimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencias de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, comúnmente conocida como Convención de Ottawa.

La adopción de dicha Convención ha significado un avance crucial en los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en pos de la seguridad, la no proliferación y el desarme. La importancia de los principios y objetivos plasmados en dicho instrumento se ha visto reflejada en la adhesión generalizada que aquellos han despertado entre un número considerable de países, comprometidos todos ellos con la meta de poner término al sufrimiento y la muerte causadas por las minas antipersonal.

Señor Presidente, la Argentina firmó la Convención el 14 de septiembre de 1999 y es Estado Parte de dicho instrumento desde el año 2000. Argentina también comparte en su totalidad los propósitos y la filosofía en que se sustenta la Convención de Ottawa. Adhiere al objetivo de la prohibición de las minas terrestres antipersonales por resultar coherente con la política nacional en materia de desarme y limitación de armamentos, restringiendo una clase de ellos, caracterizado no solo por sus consecuencias especialmente crueles hacia los afectados, sino también por sus efectos indiscriminados.

El compromiso de Argentina con los principios y objetivos consagrados en la Convención de Ottawa también se ve reflejado en la contribución efectuada por nuestro país a la cooperación internacional en materia de desminado humanitario. Argentina sostiene que la elevada proporción de las víctimas civiles que conlleva el uso de minas antipersonal requiere del compromiso urgente e irrestricto de todos los países de la comunidad internacional, debiendo primar una visión humanitaria de los problemas derivados del empleo de aquellas.

La necesidad de paliar los estragos ocasionados por las minas y de encontrar una solución definitiva y universal a este problema cobra una mayor preeminencia a la luz de su dimensión social y económica por sus efectos devastadores sobre las poblaciones y sus medios de vidas, tornando tierras improductivas para la agricultura y la ganadería, y coartando a millones de seres humanos la posibilidad de ganarse el sustento.

Al consagrar principios fundamentales del derecho internacional humanitario, la Convención de Ottawa insta incrementar esfuerzos mancomunados orientados a la asistencia a las víctimas de ese flagelo, así como a la recuperación, desarrollo y progresiva integración de sus espacios económicos.

Por las crueles consecuencias que conlleva su uso, en particular para la población civil, la República Argentina considera que no existen unas minas terrestres antipersonal buenas y otras malas. De allí que mi país condena de manera general el empleo de este tipo de armas y aboga activamente por la plena implementación de los principios y objetivos de la Convención de Ottawa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. La verdad es que me quedo con el otro significado que tiene la palabra mina en su país y no con esta a que usted ha hecho referencia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Yo diría que siempre “las minas” son objeto de conflicto y de problemas.

[Risas.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Doy la palabra ahora a la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, de El Salvador. Adelante.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de El Salvador desea agradecer al Representante Permanente del Canadá por haber solicitado la muy oportuna consideración del tema del décimo aniversario de la firma de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal, instrumento jurídico del cual mi país es signatario.

Nos congratulamos por participar de tan excepcional logro alcanzado hace diez años por más de cien Estados, adoptando un tratado que no incluye excepciones ni reservas, que abolió por primera vez en la historia una arma con efectos terribles para el ser humano, y que ha sido utilizada prácticamente por todos los países que hemos participado en conflictos armados.

Bajo esta Convención, los Estados Partes nos comprometimos a nunca, y bajo ninguna circunstancia, emplear, desarrollar, producir, adquirir o promover el uso de minas antipersonal. Asimismo, cada Estado Parte se comprometió a destruir todas las minas antipersonal que tuviera en posesión, siendo de especial significado los reportes de los Estados Miembros de esta Organización que en cumplimiento a esta Convención han realizado.

El Salvador, consciente de las terribles consecuencias del uso de las minas antipersonal, que las sufrimos en carne propia en nuestra población civil, saludamos todos los esfuerzos que los Estados han realizado para su proscripción y agradecemos a la Misión de Colombia por el video testimonio que nos ha presentado hoy sobre sus consecuencias.

La Convención de Ottawa, logro excepcional en principio por su contenido humanitario, se constituye en un instrumento jurídico de carácter universal que fortalece el sistema jurídico internacional y que favorece la protección a la población civil y a la aplicación del derecho internacional humanitario.

Congruente con el anterior, en nuestro hemisferio es loable la actividad que realiza el Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA), organismo de la OEA que apoya a las misiones de desminado en Nicaragua, Colombia, Perú y Ecuador, sobre el cual, por cierto, vemos con mucha preocupación la noticia sobre el cese del apoyo financiero a sus monitores internacionales.

Gracias a Canadá por el liderazgo en la noble tarea de impulsar que cada día más se conviertan en realidad los objetivos de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencias de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Los países del Hemisferio nos esforzamos denodadamente por hacer de América un territorio libre de minas.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Le corresponde ahora a Luis Javier Campuzano, de México. Adelante.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Gobierno se congratula de la celebración del décimo aniversario de la iniciativa canadiense, refrendada por México y muchos otros países, para proscribir las minas antipersonal, y consagrada en la Convención sobre la materia.

Los avances en la implementación de esta Convención han sido alentadores. Según la Organización de las Naciones Unidas, cerca de 40 millones de minas almacenadas en el mundo han sido destruidas. Se han limpiado extensas zonas minadas, se ha reducido la producción de estos artefactos y la proscripción de su uso es una norma del derecho internacional. Sin embargo, tenemos ahora la tarea de asegurar la aplicación universal de las disposiciones de la Convención de Ottawa.

Quisiera referirme a algunos aspectos a los que México otorga especial importancia.

Primero, destacar que la aplicación de la Convención de Ottawa ha demostrado la existencia de un vínculo entre el desarme y el desarrollo. Este vínculo deriva del reconocimiento de que la seguridad es un concepto amplio, que no se delimita al estrictamente militar o al humanitario, vínculo relacionado con nuestra nueva concepción de que la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional.

Segundo, todo enfoque de seguridad debe estar basado en la prevención. Resulta fundamental atender las causas que dan origen a situaciones de riesgo para la población.

Tercero, resulta indispensable fortalecer el diálogo y el trabajo conjunto entre los Estados, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales, a fin de garantizar un mejor nivel de vida para los individuos afectados por las minas antipersonal.

México aprovecha este décimo aniversario para renovar su compromiso con los objetivos humanitarios de la Convención, al estar plenamente convencido de la necesidad de continuar avanzando hacia la eliminación total de las minas antipersonal y hacia la plena atención de las serias consecuencias humanitarias de su empleo para la población civil y para la reconstrucción y el desarrollo sustentable de las comunidades afectadas.

En este contexto, agradecemos también mucho el conmovedor video que presentó la Delegación de Colombia.

Asimismo, México reitera lo señalado en la Declaración sobre Seguridad de las Américas en cuanto a establecer al Hemisferio como una zona libre de minas terrestres antipersonal y resaltamos nuestro apoyo a los Estados Parte de esta Convención en sus esfuerzos para implementarla a fin de librar sus territorios de las minas terrestres antipersonal. Ningún esfuerzo debe ser escatimado hasta que no se logre erradicar un arma reprobable cuyo empleo, producción, almacenamiento y transferencia deben eliminarse para siempre.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Corresponde ahora al señor William Torres, de Bolivia, hacer uso de la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Queremos sumarnos a la celebración del décimo aniversario de la firma de la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal. Bolivia, como todos ustedes saben, es un Estado Parte de este instrumento jurídico internacional y está avanzando en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la mencionada Convención.

En esta ocasión, el Gobierno de Bolivia desea destacar el trabajo cotidiano de la OEA para hacer realidad la idea de convertir a nuestra región como el primer continente libre de minas antipersonal.

Asimismo, como un país que está a punto de constitucionalizar su vocación pacífica, deseamos instar a la comunidad internacional a acelerar los esfuerzos para erradicar estos mortales artefactos que causan daños irreparables y una secuela de sufrimiento y dolor a hombres, mujeres y niños que no están involucrados en conflictos y enfrentamientos bélicos.

En suma, señor Presidente, rechazamos el uso de minas antipersonal por parte de actores gubernamentales o no gubernamentales en cualquier circunstancia, por sus devastadores e

indiscriminados efectos sobre la población civil. Para nosotros, el bienestar de las personas, incluso cuando se producen conflictos, debe estar en el centro de las preocupaciones públicas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, William. Luis Guardia Mora, de la hermana República de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Celebramos también junto a todos ustedes este décimo aniversario de la Convención de Ottawa y agradecemos muy especialmente al Canadá el haber solicitado que este tema fuera incorporado en la agenda de este Consejo Permanente.

Costa Rica, al igual que lo han manifestado y lo han expresado casi todos los países miembros de esta Organización, se une también al agradecimiento por el apoyo que hemos recibido en lograr un total desminado en la zona norte de nuestro país. De esta manera, y mediante el Programa de Desminado de la OEA, Costa Rica se convirtió en el primer país desminado de este Hemisferio.

Esperamos también que el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional continúe brindando todo el apoyo a este humanitario programa. Vaya a todos aquellos países miembros de la Organización y países observadores que también colaboraron en este programa de desminado todo el agradecimiento de parte de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Finalmente, el Representante de los Estados Unidos, Roberto Manzanares. Adelante.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The United States remains committed to humanitarian mine action and to cooperating on practical steps to end the harmful legacy of land mines in our hemisphere and around the world.

The U.S. Government's Humanitarian Mine Action Program assists selected countries in relieving human suffering and in developing an indigenous mine action capability. The Program provides increased humanitarian mine action assistance to countries suffering from the presence of persistent land mines.

The United States is one of the largest donors to hemispheric demining initiatives. Since 1993, the United States has allocated more than eight hundred million dollars to humanitarian mine action activities in 49 countries, with a strong emphasis on the Americas.

The United States will continue to support efforts by the Organization of American States to eliminate the humanitarian threat of all persistent land mines until our hemisphere can be declared mine-impact free.

Finally, we want to join the Delegation of Colombia in calling for this body to adopt, with due promptness, a resolution condemning the use of land mines by illegal armed groups in that country.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. No habiendo más comentarios, la Presidencia sugiere lo siguiente:

En primer lugar, felicitar al pueblo y Gobierno de Canadá, así como a los Estados Parte de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, por el décimo aniversario de su adopción.

En segundo lugar, tomar nota de los comentarios presentados en esta sesión con motivo del décimo aniversario de la citada Convención.

Y en tercer y último lugar, solicitar a la Secretaría General que difunda, de la manera más amplia posible, esta conmemoración que hemos hecho en la mañana de hoy.

#### SEDE Y FECHA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día que se refiere a la nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos mediante la cual ofrece ser sede de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VII), convocada por la Asamblea General mediante su resolución AG/RES. 2266 (XXXVII-O/07), documento CP/doc.4256/08 rev. 2.

Para su presentación, me es grado ofrecer la palabra al señor Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos. Señor Manzanares, you have the floor.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I am honored to present the draft resolution entitled "Date and Place of the Seventh Meeting of Ministers of Justice or Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VII)" for the consideration of this body.

In General Assembly resolution AG/RES. 2266 (XXXVII-O/07), "Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas: Support for the REMJA Process," the Permanent Council is charged with setting a date and venue for REMJA-VII. That resolution mandates that REMJA-VII and its preparatory meetings "be carried out within the resources allocated

in the program-budget of the Organization and other resources.” As has been the practice for the past meetings of REMJA, funding is allocated in Subprogram 21C by the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP)

We request that the draft resolution before you today be approved by this Council and sent to the CAAP so that our delegations may begin working together as soon as possible to develop an agenda for REMJA-VII.

The importance of REMJA has been affirmed through the Summits of the Americas process and in the Declaration on Security in the Americas. We are pleased to note that this year, in addition to reviewing the progress of the working groups, REMJA will approve a document that formalizes REMJA’s structure and standards of procedure for the first time since its inception.

The United States proposes that REMJA-VII be held from April 28 to 30, 2008, here in Washington, D.C. We look forward to this opportunity for ministers and attorneys general of the Americas to come together.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Y gracias también por el ofrecimiento para la sede.

Doy la palabra al Embajador Roberto Álvarez, de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación dominicana desea agradecer a la Delegación de los Estados Unidos por la presentación del proyecto de resolución que convoca a la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VII), a celebrarse en este país en abril próximo, y a la vez respalda la aprobación del proyecto de resolución por este Consejo.

República Dominicana, como país que actualmente preside la REMJA, está interesada en que este mecanismo de cooperación judicial internacional continúe fortaleciéndose y haciendo más eficientes sus procesos de trabajo.

Justamente ayer, la Delegación dominicana sostuvo una reunión tripartita con las Delegaciones de los Estados Unidos y México, en la cual presentamos una primera propuesta de documento integral sobre la mayor eficiencia del proceso de la REMJA que será debatido en una reunión técnica que se convocará próximamente para tales fines.

Como ustedes recordarán, la elaboración de este documento fue un mandato de la REMJA-VI, realizada en Santo Domingo, y tiene como objetivo establecer claramente, entre otras cosas, la denominación, integración, organización y funcionamiento de las REMJA y sus respectivos grupos de trabajo entre sí, así como su relación con órganos, organismos y entidades de la OEA y con otros procesos de cooperación internacional, siempre dentro del marco de los principios, propósitos y demás normas pertinentes de la Carta de nuestra Organización.

Una vez debatido y consensuado este documento sobre el proceso de la REMJA, será sometido a la consideración de los Ministros de Justicia y/o Procuradores Generales de las Américas durante la séptima versión de esta importante reunión, la cual, sin lugar a dudas, marcará un hito en la historia de este mecanismo, ya que por primera vez quedarán claramente establecidos la naturaleza, los mecanismos y procedimientos de trabajo de estas reuniones ministeriales y sus grupos de trabajo.

Por otro lado, en nuestra calidad de Presidente de la REMJA, nos permitimos informar que desde que fueron acogidas las conclusiones y recomendaciones de la REMJA-VI por parte de la Asamblea General realizada en Santo Domingo, mediante su resolución AG/RES. 2228 (XXXVI-O/06), prácticamente todos los mandatos han sido cumplidos, restándonos apenas dos por satisfacer, a saber, la celebración de la Primera Reunión de Especialistas Forenses de las Américas y la realización de la Segunda Reunión de Autoridades Encargadas de Políticas Penitenciarias y Carcelarias. La primera, una iniciativa del Gobierno dominicano, está en proceso de realizarse a la brevedad posible, una vez nuestro Gobierno y los departamentos correspondientes de la Secretaría de la OEA acuerden los términos de referencia relativos al presupuesto y la logística de la reunión.

De la segunda, tenemos informaciones de que también, probablemente, se realice dicha reunión el primer trimestre de este año. Desde ya hacemos votos por que así sea y esta Delegación se permite ofrecer al país interesado todo el apoyo para que dicha reunión se pueda celebrar en la fecha establecida.

Anteriormente, ya se han celebrado de manera exitosa la reunión del Grupo de Trabajo en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Materia Penal Mutua y Extradición, y la Quinta Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en Delito Cibernético, mientras que se han avanzado los trabajos relativos a temas como la delincuencia organizada transnacional, trata de personas, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y la cooperación jurídica hemisférica en materia de derecho civil, comercial y de familia.

Finalmente, esta Delegación desea reiterar su apoyo total al proyecto de resolución presentado y, a la vez, se permite ofrecer a la Delegación de los Estados Unidos toda su colaboración para que la REMJA-VII sea exitosa y avance los objetivos delineados por nuestros gobiernos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su generoso ofrecimiento, Embajador Álvarez. Ahora le corresponde el uso de la palabra a Luis Javier Campuzano, de México. Adelante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también tiene el gusto de brindar su apoyo a la resolución que establece la sede y fecha de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VII).

Estamos comprometidos con los objetivos y con las recomendaciones que derivan de dichos procesos, así como con la mayor eficiencia de dichas reuniones, tal y como lo destacó el Embajador de la República Dominicana.

En función de lo anterior, y tomando en consideración que también estas reuniones coinciden con las fechas en que se ha celebrado esta reunión anteriormente, mi Delegación apoya plenamente dicho proyecto de resolución y los objetivos de la REMJA-VII.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, de El Salvador. Adelante.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiera permitirme hablar en nombre de la coordinación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y quisiéramos agradecer a la distinguida Representación de los Estados Unidos de América por la presentación del proyecto de resolución que establece la sede y fecha de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VII) para el próximo 28, 29 y el 30 de abril, la cual no solo creemos oportuna sino que apoyamos en su totalidad.

Mi país, al igual que los demás países del SICA, hemos estado comprometidos e involucrados en el quehacer de este importante proceso de cooperación jurídica y judicial desde sus inicios hace más de diez años. Prueba de ello es que la tercera y la sexta reunión de la REMJA se llevaron a cabo, con todo éxito, en dos de nuestros países miembros, en Costa Rica y en República Dominicana, de quien hemos oído de primera voz como Presidente actual de la REMJA hace uno momento.

Ese compromiso es hoy en día aun más fuerte en tanto la protección del ciudadano y el mantenimiento de la paz y el orden público, así como impartir justicia y seguridad jurídica, siguen siendo unas de las principales preocupaciones y unas de las más importantes prioridades de nuestra subregión.

Temas como las políticas penitenciarias, asistencia legal mutua en materia penal y extradición, delitos cibernéticos y materia relacionada con el crimen organizado transnacional recibirán el impulso y la concertación necesaria en esa oportunidad, así como la investigación forense, y en general, el desarrollo y fortalecimiento del sistema de justicia de las Américas que, de manera pormenorizada el Representante Permanente de la República Dominicana nos ha explicado que tienen grandes avances.

Por esta razón, señor Presidente, se solicita aprobar por aclamación el proyecto de resolución presentado por el Embajador Manzanares en nombre de su país, aceptando la sede y la fecha que se nos propone.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Sometemos a la aprobación por aclamación, aunque después le voy a dar la palabra a Douglas Fraser, de Canadá. [Aplausos.]<sup>1/</sup>

---

1. Resolución CP/RES. 927 (1627/08), anexa.

Muchas gracias. Y le damos la palabra al señor Fraser, de Canadá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL CANADÁ: Gracias, señor Presidente.

The Delegation of Canada would like to thank the Delegation of the United States of America for having brought forward this resolution. We are looking forward to the Seventh Meeting of Ministers of Justice or Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA-VII), and although now overtaken by events, we fully support the proposal, both with respect to the time and the venue of the meeting.

In particular, Canada looks forward to the comments of REMJA-VII on the recommendations of the Special Meeting of the OAS/REMJA Working Group on Mutual Assistance in Criminal Matters and Extradition, which was held in March 2007 in Montreal, which were to be submitted to the REMJA thereafter for its consideration. The Special Meeting was convened following the decision of REMJA-VI in 2006 to improve the coordination of work between the OAS and member states on mutual legal assistance and extradition.

Mr. Chairman, Canada fully endorses the recommendations concerning the institutionalization of the Working Group, which will help to further improve coordination between the OAS and the Working Group in areas of mutual legal assistance and extradition.

As discussed in those recommendations, Canada views the institutionalization of the activities of the Working Group as an important objective so that the work of the Working Group to date, with Canada playing an important role—for example, the development of the Web site and the encrypted Groove communications network, and the elaboration of best practices for mutual assistance—might be maintained and built upon.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus comentarios.

La resolución presentada por los Estados Unidos, como ya se ha expresado, ha sido debidamente aprobada. Por lo tanto, la Presidencia sugiere que este Consejo, a la luz de lo indicado en el proyecto de resolución que hemos aprobado, acuerde lo siguiente:

- Conforme el párrafo dispositivo 5 de la citada resolución AG/RES. 2266, queda fijado los días 28 al 30 de abril de 2008 para la celebración de la REMJA-VII en la ciudad de Washington, D.C.
- En atención a lo decidido por este Consejo Permanente en su sesión celebrada el 12 de julio de 2007, solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que inicie los trabajos preparatorios correspondientes para el referido evento.
- Solicitar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) que asigne los recursos pertinentes del programa-presupuesto 2008 para la financiación de la REMJA-VII.

De no haber objeción a este procedimiento, se da por aprobado el proyecto de resolución con el procedimiento sugerido por la Presidencia. Ha quedado debidamente aprobado.

PRESENTACIÓN SOBRE EL LANZAMIENTO REGIONAL DEL INFORME  
DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
EMPODERAMIENTO JURÍDICO DE LOS POBRES

El PRESIDENTE: Pasamos así al siguiente punto del orden del día que se refiere a la presentación sobre el lanzamiento regional del Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres, documento CP/INF.5613/08.

Para su presentación, contamos hoy con la visita del doctor Naresh Singh, Director Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres. Doctor Naresh Singh, tiene usted el uso de la palabra. Que sea bienvenido a este recinto.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO JURÍDICO DE LOS POBRES: Thank you very much, Mr. Chairman, and thanks a lot to the General Secretariat for being kind enough to arrange for us to make this brief presentation to the Permanent Council.

Mr. Chairman, I recognize that this agenda item differs from those that we would normally have on work of this kind, but I will give you a brief outline of our work and then make a few suggestions as to how we might pursue formal collaboration with the Organization of American States. The PowerPoint presentation might appear a bit long, but I will not go into great detail since you have copies and will be able to peruse it at your convenience. Instead, I want to give you a quick flavor and respond to any interventions or a brief discussion that might follow.

Let me explain the way the Commission operates. We work through working groups of experts from all over the world. We have national consultations in 22 countries around the world, including, from this region, Brazil, Mexico, Guatemala, the United States, and Canada.

You have an outline of our structure. Our board of advisors comprises heads of multilateral institutions as well as regional development banks, and they are closely involved in our work. Most important for OAS member states, the President of the Inter-American Development Bank (IDB), Mr. Luis Moreno, has been very involved, as is his technical staff, and they are very pleased and very interested in this work. They are setting the stage for implementation of certain aspects of this work as we prepare and finalize our report.

Let's take a quick look at the Commission members, just to give you a sense of who all have been involved. Of all the regions of the world, the largest representation comes from the member states of the OAS. Both of our co-chairs, Madeline Albright and Hernando de Soto, are from this region, as well as five other members from Canada, the United States, Mexico, and Brazil.

Let me move to the substance of the work that we are engaged in. The people that we are addressing are not merely the poor or the extreme poor, as defined by the World Bank and others—those one billion people globally who live on less than a dollar a day. We are also including those

who live on less than two dollars a day; that is, the additional 1.6 billion people, making 2.6 billion people who live on less than two dollars a day.

But the work goes beyond that. Really, our work is focused on the four billion people in the world today who are not able to use the law to protect their assets and generate economic opportunity. The heart of this work is about getting people to use the law for economic opportunity and greater asset and social protection. That is what makes our work different from any other work in the realm of poverty reduction or law and rights.

We focus our work on four specific areas. I should mention that a large number of economies in the developing world are excluded from using the law to make a living, and that is perhaps truer of our region than any other. I say that because the problems of the bottom one billion are not as pressing in OAS member states as the issue of inequality and exclusion in this region and the use of the law to help people go forward.

Figure 1 shows that the drivers of this process are the institutions that are anchored in human rights frameworks and market and nonmarket institutions, and they set the stage for interactions or contestations between citizens and their states or their governments. It is through that bottom-up/top-down interaction, through these rules of the game of both the human rights framework and the markets, that we expect to make the difference.

Then we apply those interactions in the areas of property rights, labor rights, and business rights, the three key areas at the core of Figure 1. We are going to make a range of recommendations in these areas through which we believe people can begin to use their assets more effectively to help lift themselves out of poverty. Indeed, not only will they begin to use existing assets, but over time they will generate new asset bases.

We also think that the conditions for generating this process begin with giving people a voice and identity. You know very well that millions of people in OAS member states do not have legal identity. In Peru, for example, we are told that nearly one million adults do not have legal identity. When our commission member, Lloyd Axworthy, made a presentation after observing the elections in Peru, representatives from Venezuela said that at least four million people there might not have legal identity and therefore might not be able to participate in the democratic process as fully as they might like to. These numbers have not been checked, so I put them before you, for what it's worth, as mere indicators of scale.

So we begin with voice and identity, but then people need to be aware of their rights and be able to organize themselves in groups to be able to begin to realize those rights to a greater extent.

All of these concepts have to be driven by a fair and accessible system of the rule of law in which the laws work for the excluded, where the law works for all, and where poor people can have confidence in the rule of law. That interaction, we believe, will lead to greater protection of assets, as well as greater opportunity, and that is what we call legal empowerment—people getting access to greater opportunity and greater protections.

Figure 2 shows how legal empowerment is linked to people improving their livelihoods. I won't take much of your time to do that. Essentially, people—as citizens, as asset holders, as

workers, and as entrepreneurs—are hopefully going to be better able to use their assets and the activities they carry out to improve their livelihoods. That is essentially what we are talking about, and that’s the agenda of the Commission.

I now move on to share with you a flavor of the kinds of recommendations that the Commission will put out. Under the area of access to justice and rule of law, we will be recommending that governments begin to look at the laws on the books, some of which in fact might be antipoor. While working and consulting in India, for example, one found volumes written on laws that worked against the poor. Not only were these laws not helpful to the poor; they were, in fact, harmful. We will recommend that governments take a hard look at laws that are working for the poor and those that are working against the poor and see whether these laws can be made more inclusive and more supportive of poverty reduction and more helpful to poor people.

We will make a number of recommendations on how to help poor people gain greater access to the existing legal system, but we will also recommend how to reform the system and increase capacity. We have a complete expert report on this subject that I’d be happy to make available to the Secretariat or to member states, if you so desire.

As you know, property rights are already a part of the Universal Declaration of Human Rights. Article 17 states that all people, whether individually or collectively, should be able to own property and be able to use that property to their own benefit. We are going to show how property rights can help poor people get out of poverty.

Since the beginning of our work, we have felt that if people had rights and titles to their property, they would be able to use those as collateral; they would be able to go to the bank, get a loan, and be able to start businesses to help themselves get out of poverty. Some people do that. But we also found that in many countries, including Argentina, poor people don’t always want to take the titles to their property to the bank as collateral. Titles to their land and to their other property are seen in a very different way.

However, when people do have property rights and titles, they invest in their property in a very different way. Their children go to school longer, and social outcomes become quite different. That scenario is more common than using titles as collateral. That was one of our counterintuitive findings, and all of this is presented by the Working Group on Property Rights.

I illustrate here a whole range of issues regarding property rights. Our report does not only focus on property rights for individual private property. We recognize that many groups—indigenous peoples, for example—organize their lives through collective property rights, and those rights should be as meaningful and should be recognized as appropriate in certain circumstances. So we don’t take a given Western model about property rights, but we do argue that people should have the right to have property rights and should be able to use those rights within an inclusive legal system in which they can better their own lives.

In the area of labor rights, as you probably recognize by now, our work is focused largely on the extralegal sector, on people who live in the informal economy to a larger extent, and on the enforcement of existing labor standards. We’re not creating any new standards; most of them have already been agreed to internationally, but how we work with these standards in the informal and

extralegal sector is an area that needed attention. We have a range of recommendations, on the basis that the data is pretty clear. Labor productivity in the extralegal and informal sector is much lower than in the formal sector, and the data from Jamaica, Argentina, and a whole range of countries will be presented in our reports. In fact, it has also been presented by others.

I need to make it clear that we are not arguing for an overnight formalization of the informal sector. If we attempt to create formalization overnight when we do not have the institutions through which people will be able to reap net benefits, we could, in fact, increase poverty and make poor people worse off. We have to gradually move to a system in which people will see, over time, the net benefits of working within the law and the virtuous circle that that will create, and then move forward. Our report will recognize that.

A lot of small and medium businesses in this region operate outside the rule of law. Many people don't bother to register their small businesses for a whole range of reasons.

I was born in Guyana and am now a Canadian citizen, so I am a citizen of two of the member states of the OAS.

In Guyana, 80 percent or more of all business activity is not registered and is in the informal sector. We've checked this with nongovernmental organizations (NGOs) and government colleagues.

In Canada, I was shocked when I heard from the Canadian Bar Association that the law does not work for poor Canadians. So, even in the developed world, there is work to be done on these issues.

We have made a range of recommendations, which you can go through at length, on how to work with small and medium businesses and how to get them to begin to work with the law. You are not able to leverage your assets unless you are able to work with the law. Someone has said that perhaps the most important invention ever of the law was the firm, because it allows the owners of a firm to raise money from people they don't even know.

When you work in the informal sector, you essentially have to raise capital through microcredit or through family and friends. Now, microcredit has made a revolution, but those of us who are familiar with microcredit also know that the interest rate that poor people pay for microcredit is in the order of 30 to 35 percent per annum. That is really very high, and the reason is obvious: they are seeking noncollateral-backed loans. We have to be able to move to a banking system in which poor people can benefit from the same interest rates that you and I benefit from.

Legal empowerment is not about to replace all the other important development work you're doing or that we are doing in the United Nations. It's about complementing a lot of that work. I have been discussing with Mr. Quiñónez, the Executive Secretary for Integral Development in your Secretariat, how this agenda will help move forward the work in development that is already being supported by the OAS.

We will be working with the multilateral system, as a whole range of multilateral bodies are already involved in our work. I won't go through these in any detail; I just want to let you know that we are working with many of these actors, and they are ready. The Secretary-General is prepared to

receive our report, and we will have our final meeting from February 6 to 8, 2008, after which we will finalize the report. The launches will take place soon thereafter, some time in the spring.

Mr. Chairman, I have raised a few thoughts which, I hope, the Council will agree we can pursue in a discussion with your Secretariat as to how they might develop.

Let me move quickly to some of the areas in which I hope we might go forward with your member states.

We would be delighted if the OAS would agree to host a launching of our report in the spring when it is ready, and we would be pleased to discuss with your Secretariat how that might be done. Perhaps briefings can be arranged with foreign ministers and with your private sector group. Perhaps the topic of legal empowerment could be introduced at the meeting of the hemispheric heads, the leaders, whenever that is held.

Here you have a second document that I have circulated, in addition to the PowerPoint presentation, with ideas on how this topic might be linked to the social contract that you are developing in the region, as well as to your democracy compact. We look forward to examining with you and your member states how this theme can be integrated into ongoing initiatives. At some stage, when implementation begins, we might identify a few countries that may wish to volunteer to engage in this work.

Let me close by thanking you, Mr. Chairman, and the members of the Permanent Council for inviting us here today to make this presentation. I ask that the Council take note of the importance of the work of this Commission to the OAS member states, and that the Secretariat continue the discussions with the Commission to further the next steps that I have proposed.

Thank you again, Mr. Chairman.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Singh.

Vamos a ofrecer la palabra ahora a varias delegaciones, no sin antes darle las gracias por haber venido aquí ante la OEA. Yo creo que todos vamos a tomar notas de sus observaciones y de los procedimientos que usted ha indicado y los siguientes pasos para colaborar con la OEA.

Tengo una lista con nueve oradores, así que les rogaré, hasta donde les sea posible, que sean breves. Manuel María Cáceres, Embajador del Paraguay. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Muy interesante presentación. Agradecerle al expositor. Creo que es un tema de mucha utilidad. Ojalá podamos encontrar la forma de trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas. Sería un ejemplo más de cómo colabora el organismo mundial con el organismo regional.

Yo tengo una consulta, Presidente. Tal vez porque mi castellano no es muy bueno y en Paraguay hablamos el guaraní [risas.], pero la palabra “empoderamiento”, estuvimos viendo acá en la Real Academia de la Lengua Española y no figura como tal. Entonces, yo no sé. De hecho, esto ya está aprobado por las Naciones Unidas y supongo que mi Delegación habrá apoyado esto en Nueva York. Así que no tuve tiempo de hacer esa averiguación, pero es una iniciativa fantástica y tal vez sería mejor, tal vez estamos creando camino y creando una nueva palabra en castellano. Pero sería un poco más fácil explicar si se busca o se utiliza la palabra correcta.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Yo le mandé una notita a Reynaldo Rodríguez y se lo comenté también al Secretario General Adjunto Albert Ramdin, que esa palabra “empoderamiento”, a nosotros no nos suena en el idioma español. “*Empowerment*” en inglés es perfectamente lógico y claro. Yo no sé si es “apoderamiento” pero bueno ahí tenemos una buena tarea para los intérpretes, traductores y especialmente para los colombianos que tanto nos ayudan en temas lingüísticos.

Doy la palabra ahora al Embajador Chohfi, del Brasil. Adelante, Osmar.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Queria agradecer ao Dr. Naresh Singh por sua excelente apresentação, porque na verdade o crescimento econômico tem nos permitido diminuir os níveis de pobreza. Mas nem sempre a diminuição da pobreza tem sido acompanhada pela diminuição do nível de desigualdade social. E só alcançaremos o desenvolvimento social se logramos um desenvolvimento econômico mais justo e mais inclusivo. E esse desenvolvimento mais justo e mais inclusivo implica – e aqui eu vou usar um neologismo em português – o empoderamento legal – esta é uma contribuição para a língua portuguesa –, inclusive o acesso à justiça para todos, que nada mais é do que o verdadeiro acesso à cidadania. E iniciativas como a universalização do registro civil, a legalização dos títulos de propriedade em áreas rurais e urbanas – e isso aqui foi amplamente tratado na exposição do Dr. Singh –, o combate à informalidade, a disponibilização de assessoria legal gratuita em áreas carentes, os chamados empreendimentos conjuntos – que em português denominamos “multirões”, a comunidade trabalhando em conjunto –, os sistemas alternativos de administração de conflito, programas públicos e programas não-governamentais, todos são ações de cidadania e com as quais o Governo brasileiro está comprometido.

O relatório, certamente, contribuirá para que os Estados membros da OEA avaliem suas ações nesse campo e as aprimorem aumentando seu impacto e seu efeito multiplicador. E é neste contexto que a Delegação do Brasil acolhe, com grande apreço, a proposta de que o relatório possa ser apresentado aqui na próxima primavera.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Embajador Graeme Clark, del Canadá. Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I won't add on the philological side what we could say in French for “empowerment.” I think we've got more important things to deal with than that, but we do thank Dr. Singh for this very rich,

very interesting presentation, and we thank Ambassador Ramdin for bringing him to the Permanent Council today.

I was particularly struck by Dr. Singh's comments on the issue of property rights. Particularly for those of us who have read Hernando de Soto's work—I believe the book is *The Mystery of Capital*—in which he makes the very compelling argument about how individuals can leverage their properties to seek credit or to expand or create a business, this is absolutely fascinating.

So we commend your work. We look forward to the divulgation and discussion of the final report and to further work between the Organization of American States and the United Nations on this important matter.

Thank you for being with us here today, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Alterno Alejandro Riveros, del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiéramos agradecer la presentación del doctor Singh y recordar también que fue un peruano, Hernando de Soto, el que hace más de 20 años publicó el libro “El Otro Sendero”, el que creo que estableció las bases para explorar esta posibilidad que existe en los países en desarrollo, sustancialmente, de fortalecer el sector informal y tratar de incorporarlo a la economía formal en nuestros países. Justamente el doctor de Soto sigue siendo parte de la Comisión.

Tenemos que considerar, además, que uno de los objetivos fundamentales de la OEA es tratar de respaldar la propuesta de fortalecer la capacidad jurídica de los pobres por las amplias implicancias que su ejecución tendría en los esfuerzos nacionales y regionales de la lucha contra la pobreza y la creación de riqueza en el Hemisferio.

En ese sentido, debemos destacar que dentro de la OEA ya hay actividades que se enmarcan en el espíritu de esta propuesta y que forman parte de los componentes, como el Regional Compact, o el Programa Interamericano para el Registro Civil Universal y Derecho a la Identidad, las actividades del Centro de Justicia de las Américas a favor de las reformas de la administración de justicia en la región, actividades de la Secretaría de Desarrollo Integral (SEDI) y sobre el gobierno electrónico y catastro municipal, entre otros.

Por ello, la Delegación del Perú considera que la OEA podría estar en condiciones en evaluar, a la luz de la propuesta de las Naciones Unidas, la posibilidad de articular estas actividades bajo la perspectiva del Regional Compact y sobre el fortalecimiento jurídico de los pobres.

Por ello, para efecto de seguir esta propuesta, el Perú apoyaría, con el mayor interés, que ese tema sea incluido en una próxima reunión conjunta del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) para evaluar más detenidamente la propuesta, oportunidad en la que también se podría invitar a representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Embajador Pedro Oyarce tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

Deseamos agradecer la presentación del doctor Singh. Numerosos de los temas que contiene este informe forman parte de las preocupaciones de la OEA. Concretamente, por citar solo un ejemplo, en la Carta Social se está abordando el tema del trabajo decente, de tan larga negociación en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se está abordando también el tema de la competitividad de empresa, mecanismos de reducción de pobreza, y en general yo diría, un tema clave para la democracia, que son los temas de protección social en el sentido más amplio y de voz ciudadana, que en otras palabras busca sistemas sociales inclusivos.

Queremos valorar la referencia que él ha hecho al trabajo coordinado entre gobiernos, sociedad civil e instituciones, no solo las financieras. Este es un tema clave. No voy a elaborar más sobre este tema pero es un punto esencial.

En el fondo, creemos que se busca un lugar para una ciudadanía potente, con voces y derechos dentro del Estado de Derecho y apuntando a una igualdad de oportunidades. Nos parece interesante que consideremos estas reflexiones en nuestros trabajos. Esta sería una nueva oportunidad para que la OEA continúe contribuyendo con las Naciones Unidas a un multilateralismo eficaz, integrado e operativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante de los Estados Unidos, Robert Manzanares.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I would like to thank Executive Director Dr. Naresh Singh for presenting this constructive report. My delegation is very pleased to take note of the ongoing work being undertaken by the United Nations Commission on Legal Empowerment of the Poor.

Mr. Chairman, the United States is strongly committed to working with regional governments to reduce poverty and expand opportunities. Underscoring the need for poverty alleviation as a matter of basic public policy in the Americas is of high importance to my government. When President Bush traveled through the region in 2005, he spoke very clearly about democracy, social justice, and fighting poverty. He said:

Our common ideal of social justice must include a better life for all our citizens. As elections and democracies have spread across our hemisphere, we see a revolution in expectations. Either democracies will meet these legitimate demands, or we will yield the future to the enemies of freedom.

Mr. Chairman, the people of this hemisphere are calling on their leaders and the United States to spread opportunity to those who are left out and left behind. The Bush Administration is listening and responding, and we are taking concrete action to help governments focus on giving the poor a chance for a better life.

In this regard, the United States is advancing a number of initiatives, including a proposal to cancel the debts to the Inter-American Development Bank (IDB) of the region's five poorest countries. This initiative and other relief will translate into \$19 billion for these nations, or \$620 per person in nations where annual spending on health is currently \$50 per person.

The United States is also working with the IDB to facilitate private investment and bank lending to the small- and medium-sized businesses that, according to studies, create 90 percent of new jobs in Latin America. To be effective, Mr. Chairman, poverty reduction or job creation must focus on making it easier to create and grow small businesses. This is clearly recognized by the Commission on Legal Empowerment of the Poor in its reports.

Other U.S. initiatives include working with the IDB to reduce by half the cost of transmitting worker remittances, as agreed to at the 2004 Special Summit of the Americas. We are also advancing legal protections and opening economic opportunities, through support from the Millennium Challenge Account (MCA), with nations that govern well and pursue sound policies.

While our message on poverty reduction is optimistic, Mr. Chairman, it is also urgent. At this moment, we are in danger of replaying unproductive ideological battles that sidetrack us from the pressing task confronting us. The poor in our hemisphere deserve better. They deserve leaders capable of learning from and acting on global evidence. The United States stands ready to help such leaders to continue to expand our arsenal in the fight against poverty and to keep it at the center of our agenda in this hemisphere.

Working together in the spirit of shared cooperation and within the rubric of promoting a democratic culture in the Americas, we can create a hemisphere where legal protection and economic opportunity are not the privilege of the few but accessible by all. This serves as a basis for the concerted efforts of the Commission on Legal Empowerment of the Poor and as the foundation for U.S. regional engagement in the fight against poverty.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. *Embajador Izben Williams of Saint Kitts and Nevis, please.*

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTTS Y NEVIS: Thank you, Chair.

Chair, through you, I wish to thank the Assistant Secretary General for making available to us Dr. Singh from the United Nations and to commend Dr. Singh for his erudite, yet simply presented, information on this commendable initiative by the United Nations.

The law works better for some than for others; that is well known at all levels—from the level of misdemeanor and disorderly conduct to the level of capital punishment. In fact, capital punishment is a bit of a misnomer because those who have capital don't receive it.

Many of the initiatives and activities of the Organization of American States, such as civil registration and identity initiatives, implicitly support or enhance the legal empowerment of the poor. But this relatively new regional compact for legal empowerment takes the further necessary step to consolidate an informed approach to this critical human security initiative, for that is really what it is. Being able to use the law for economic opportunity and for protection of assets is an essential component of our human security.

Unfortunately, inequality and exclusion are endemic in the Americas, more so than in other areas of the world, and so our leaders are expected to deliver on a better life for our citizens. This is the expectation of our citizens. From time to time in places the Hemisphere, there has been a proliferation of legal clinics, but even these have limited effectiveness. The poor need to have access to a broad legal system that entitles them to health care at a certain level; to education; to property rights, which is antithetical to poverty; and to labor rights; and to be able to leverage their assets to better their lives.

One component that I was not clear on, Dr. Singh, is how this effort will be funded. Lofty ideas must have as their bottom line a dollar figure, and we understand that delivery depends on dollar figures. This new legal empowerment initiative presents a renewed antipoverty agenda that includes a large majority of our world's population, but we are particularly concerned here with those in our hemisphere. I can only commend it and hope that it will deliver on its promise.

El PRESIDENTE: Ambassador Michael King, it's your turn.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I first of all wish to welcome my old friend whom I've not seen for 20 years, Dr. Naresh Singh. In our previous professional lives, we collaborated as heads of two Caribbean institutions, not as well known as the umbrella body of the Caribbean Community (CARICOM), but we have in our presence one of the outstanding scientists of the Caribbean who is socially aware of all the ills of the world and who always had an answer for solving the problems of this hemisphere and the rest of the world. Welcome, Naresh!

Mr. Chairman, as we embark upon a retreat for the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI) next Monday, I must tell you that what was presented to us today represents almost a template as to the direction in which the Organization of American States should be heading in the area of economic and social development. I say this very carefully.

I sat and I listened and I took note, and I realized that we were talking about the rights of citizens of this hemisphere, and the world in general, to citizenship, including the right to vote, to education, to health, to housing, and to decent work.

I think of the marginalized citizens of this hemisphere. Too many millions of people are living in poverty in our hemisphere in the 21st century. Too many people are socially excluded.

I see an opportunity for us, as we reflect at our retreat on Monday, to look at the core elements of the report presented by Dr. Singh today on behalf of the United Nation Commission on Legal Empowerment of the Poor. My hope is that the OAS today will see that it is not only a political institution but an institution that must strengthen its development agenda. The member states of this organization must find the resources to strengthen the development programs of this organization. That has been one of my major disappointments in this organization over the seven years that I've been here.

The resources allocated to development have been fast diminishing. Even in the international development financial institutions and the regional financial institutions, the practice of grant financing has been disappearing—to answer the inquiry of my colleague from Saint Kitts and Nevis. This means that people are hard pressed to carry out some fundamental work that does not require a lot of money. All it needs is the political will and the commitment to ensure that the voices of people who need to be carried in our arms are heard in this hemisphere and elsewhere in the world.

Only yesterday, a memorandum of understanding was signed by the Organization of American States and the University of West Indies Open Campus to help educators in the English-speaking Caribbean promote democratic values and practices in their classrooms, schools, and communities.

We also talked today about property titles. As the Representative of the United States mentioned today, the issue of property titles and access to property ownership was a very critical element of the discussion at the Special Summit of the Americas that was held four years ago in Monterrey.

The OAS does not have to reinvent itself; rather, it has to go back to what it has done in the areas of human capacity building and institutional capacity building. Look at the best practices in the Hemisphere; look at those countries that have benefitted from those practices; those that have national institutions; those that have projected themselves to the top of the Human Development Index (HDI) among developing countries. See how they have worked; see how they have been sustained; and see the role that the OAS has played.

You might be surprised to know that—certainly in my country—the issues that were raised in Dr. Singh's presentation have been dealt with over the years almost entirely with a lot of support from the Organization of American States in building human and institutional capacity. We have had help from other entities, such as the Canadian International Development Agency (CIDA), the United Nations Development Programme (UNDP), the Commonwealth Secretariat, and the United States Agency for International Development (USAID). The assistance from USAID was part of a regional program, not a national program, because we've never really had a national program with USAID.

But the point that I'm trying to make is that this organization for too long has been moving away from the development agenda, only seeing the narrow confines of the political security agenda and the human rights agenda. But all of the issues that were discussed today are linked to OAS programs that need to be better supported by our membership.

So I want to thank you, Naresh, for joining us today, and you can be assured of the commitment of the Delegation of Barbados to work with the Commission through the Organization of American States. I look forward to further interaction with you and to the continuation of this very important work, not only for the benefit of the Hemisphere, but for the benefit of the four billion people in the world who live in abject poverty.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por sus reflexiones. Tenemos ahora a Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana. Adelante.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of Guyana welcomes Dr. Singh to this Council. It gives us great pleasure to hear him and the points that he has put across to us.

Several elements of Dr. Singh's presentation are in consonance with the emerging but robust debate within the Organization of American States on democracy, the rule of law, poverty reduction, and inclusion. My delegation, of course, has a vested interest in these topics and welcomes the opportunity to collaborate with the Commission on Legal Empowerment of the Poor in this regard.

Once again, we would like to add our thanks to those of the other member states and express our appreciation for the work that is being done by the Commission.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Embajador Alterno Nelson Pineda, de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Muchísimas gracias, Presidente.

En primer lugar, para agradecer al doctor Singh este informe que nos ha presentado sobre el empoderamiento jurídico de los pobres. Y a su vez, reconocer también al señor Secretario General Adjunto Albert Ramdin por haber estimulado esta iniciativa de presentar este informe en esta mañana.

Conocido es por todos en este foro que Venezuela le asigna al tema de la justicia social, la prioridad de las prioridades de su acción de gobierno. Sin caer en reduccionismos ni en determinismos, el tema de la justicia social es para el Gobierno de Venezuela el tema fundamental. Por ello, estamos obligados a reconocer en esta mañana y agradecer en esta mañana que usted nos haya presentado este tema, el cual recibimos con bastante interés y esperamos que en una próxima oportunidad, y en ese sentido, recogemos la propuesta que ha hecho la distinguida Delegación de Perú de que, en una próxima oportunidad a nivel del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) podamos volver sobre este tema porque lo consideramos bien importante.

Una primera observación –porque, digamos, por razones de respecto con nosotros mismos, estamos obligados a señalarla– y es que el título, o con una palabra del título de esta ponencia que usted nos ha presentado, la Delegación de Venezuela, por lo menos, tiene algunas imprecisiones. Y

me refiero básicamente al término “empoderamiento”. No tenemos suficiente claridad y este es un calificativo que en la Organización ya hemos adoptado, porque en varios documentos nos encontramos con que utilizamos este calificativo de “empoderamiento” para algunos textos que queremos desarrollar.

Sin embargo, en la lengua castellana no existe esta palabra. Pero empoderamiento, al igual que muchísimas otras, seguramente dentro de poco la vamos a incorporar, o ya casi la tenemos incorporada al léxico cotidiano en la lengua castellana.

Sin embargo, permítaseme, en este caso, hablar en términos muy personales. Yo abrigo la esperanza que en nombre de la memoria de García Lorca, en la próxima reunión que se va a celebrar dentro de unos días en la sabrosísima ciudad de Granada, España, en donde la Real Academia Española de la Lengua, junto con sus academias españolas de las lenguas de los otros países y, básicamente, de los países de habla hispana de América, puedan allí nuestros académicos, puedan abordar la posibilidad de hacerle un detente a la adopción de palabras que en nada enriquecen, sino que por el contrario, empobrecen al idioma castellano. Y la palabra empoderamiento, yo debo decirlo con el mayor respecto a todos ustedes, a mi modo de ver, empobrece la lengua castellana porque crea confusión antes que crear claridad. Y las lenguas son más bien para eso. Para que nos comuniquemos de manera mucho más fluida, mucho más diáfana, mucho más entendible. No para incomunicarnos, sino para abrazar nuestros conocimientos, nuestros mensajes.

Entonces, en este sentido, mientras más claros sean los calificativos de las palabras, a nosotros nos parece que sería mucho más fácil avanzar en la definición y en la consecución de ideas y de iniciativas que nos permitan superar un tema tan caro para nuestros países como lo es la pobreza.

Dicho esto, yo estoy en la obligación de hacer una reflexión en función de los principios.

En los años 1780, cuando Adam Smith escribió “La Riqueza de las Naciones”, nunca imaginó, pienso yo, que su teoría de la mano invisible del mercado totalizado fuese a generar la pobreza que ha generado en el mundo de este tiempo.

En ese sentido, entonces, hay una afirmación que a mí me parece que es básica, y que por razones de principios, estoy obligado a señalarla. No es posible, en el marco de las sociedades que funcionan a partir de la totalización del mercado, que existan leyes, que exista un ordenamiento jurídico a favor de los pobres, porque precisamente la totalización del mercado conduce a la exclusión y conduce al empobrecimiento de densos sectores de la población de los pueblos de mercado totalizado, de economía de mercado totalizadas.

En ese sentido, entonces, hay que tener claro que estas sociedades que funcionan a partir de la totalización del mercado funcionan a partir de lo que Aristóteles llamó “la ética del buen vivir”, y esa ética del buen vivir precisamente conduce a la exclusión de la riqueza, del beneficio de la riqueza, de densos sectores de la población.

Entonces, esta es una discusión que agradece Venezuela que usted haya traído a este foro, la agradecemos profundamente, porque creemos que nos puede permitir a los países de la OEA, en el futuro inmediato, avanzar en la discusión de un tema que es bien interesante en este tiempo con respecto a la definición del modelo de sociedad y los estamentos jurídicos que puedan regir esos

modelos de sociedad. Y entonces, si avanzamos en esa iniciativa pudiéramos conducirnos no hacia al empoderamiento jurídico de los pobres, sino al establecimiento de un ordenamiento jurídico para el beneficio de los pobres.

Eso es todo. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Me queda como orador final el distinguido Representante de Costa Rica, Luis Guardia Mora, y después Nicaragua.

El REPRESENTANTE INTERINO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Costa Rica agradece muy especialmente al doctor Singh la importante presentación que nos ha hecho, titulada "Empoderamiento Legal de los Pobres".

Agradecemos, asimismo, señor Presidente, al señor Secretario General Adjunto, el Embajador Albert Ramdin, el haber solicitado esta invitación para esta presentación en el orden del día del Consejo Permanente de esta fecha.

Nuestro país estima que esta presentación y el documento que nos repartió el doctor Singh es de vital importancia, como lo ha mencionado también el distinguido Representante de Venezuela, y creemos que tanto el documento como su presentación deberían ser considerados y analizados, tanto en la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) como en el grupo de redacción que estamos llevando a cabo en materia de la Carta Social.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Denis Moncada, de Nicaragua, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer la interesante exposición del doctor Singh que está dentro de las preocupaciones generales del Hemisferio.

No voy a entrar en la disquisición lingüística sobre el concepto "empoderamiento" ni "el empoderamiento jurídico de los pobres". Provisionalmente, voy a tomar el empoderamiento jurídico de los pobres como el derecho que tienen los pobres a tener el poder.

Me parece, mientras tanto, que es positivo que mientras haya millones de pobres y de miserables extremos, pues en algunas organizaciones comencemos a preocuparnos, o le demos continuación, más bien, a la preocupación sobre los pobres. Me parece que esto es positivo para debatir, discutir y buscar cómo contribuir y coadyuvar a resolver este problema universal.

Sin embargo, me parece a mí que los principales contribuyentes a resolver problemas van a ser precisamente los pobres, en la medida que, dentro de los marcos jurídicos, constitucionales, electorales y demás, y del ejercicio de la democracia representativa directa popular, pues los pobres

también, como seres humanos, tienen derecho a ocupar los espacios de las sociedades de una buena manera, de una positiva forma, de una forma transformadora.

Entonces, probablemente dentro de esa dinámica, hay que apoyar a los pobres de la manera constructiva y positiva, para que asuman las posiciones que contribuyan a resolver sus problemas esenciales, esto sin excluir, por supuesto, a los empresarios, sin excluir a los industriales, sin excluir a la banca, etcétera.

Si los pobres logran tomar la esfera de poder que les permita, de una forma correcta, por un lado, definir políticas públicas encaminadas a resolver el problema de la miseria de una buena forma, de una forma institucional, estatal, jurídica y constitucional, es una buena manera. Si se definen políticas públicas habrá, mediante las elecciones, según lo que tenga normado cada país, la posibilidad de elegir un buen número de diputados y diputadas que, coherentes con una política pública socioeconómica, discutan, aprueben y proyecten leyes encaminadas a resolver este problema y estas dificultades.

Entonces, si tenemos ese poder legislativo capaz de sensibilizarse a la miseria humana, habrá leyes que estén dirigidas a resolver esos problemas económico-sociales y, por supuesto, aprobarán leyes con esa línea económica-social.

Me parece que está bien que las organizaciones internacionales y que los integrantes de ellas nos vayamos preocupando por analizar, debatir, discutir y enriquecer las posibilidades mientras los miserables se van preocupando, con mucha más razón, por ver cómo, dentro del marco de la gobernabilidad, de la paz y de la tranquilidad van resolviendo sus problemas esenciales.

Mientras tanto, a lo mejor no perdamos mucho el tiempo en la disquisición lingüística, y dejemos a los lingüistas que nos aclaren posteriormente esto y nos preocupamos por el aspecto medular, que es la miseria y la pobreza extrema de millones de seres humanos en nuestros países.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

No habiendo más peticiones de palabra, la Presidencia sugiere que este Consejo Permanente agradezca al doctor Naresh Singh por su presentación y tome nota de la misma, así como, es natural, de los comentarios que han formulado las delegaciones. Asimismo, transmitir los documentos y actas de esta sesión a la consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI).

De no haber objeción, así queda acordado.

Yo quisiera simplemente decir que el doctor Singh, quien ha venido desde las Naciones Unidas, no solamente nos ha hecho la exposición sino que ha quedado ya comprometido con la OEA para una serie de acciones. Yo quisiera, de verdad, pedir un aplauso para él, que nos ha ilustrado en la mañana de hoy.

[Aplausos.]

Muchas gracias a todos.

SEDE Y FECHA DE LA REUNIÓN DE  
ALTAS AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE  
REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y GESTIÓN DE RIESGOS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la consideración del proyecto de resolución –que es el quinto punto– “Sede y fecha de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos”, documento CP/CSH-944/08.

Para su presentación tengo el honor de ofrecer la palabra al distinguido Embajador Izben Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis y Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH).

*Embajador Williams, you have the floor.*

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Thank you, Mr. Chair.

Chair, General Assembly resolution AG/RES. 2314 (XXXVII-O/07) calls for the Permanent Council, with support from the Inter-American Network for Disaster Mitigation (INDM), to convene in the first half of 2008 a meeting of high-level national authorities on natural disaster reduction and risk management, with the participation of the private sector; of subregional, national, and international agencies and organizations; and of nongovernmental, community, and civil society organizations.

To this end, on January 14, 2008, the Permanent Mission of the Bolivarian Republic of Venezuela presented a note to the Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH) offering to host the Meeting of High-Level National Authorities on Natural Disaster Reduction and Risk Management. It also presented a draft resolution on the place and date of the meeting. The draft resolution was considered at the meeting of the Committee on Hemispheric Security (CSH) held on January 22, 2008, and was approved ad referendum of the Delegation of Colombia.

On January 24, 2008, the Permanent Mission of the Bolivarian Republic of Venezuela presented a note to the Chair of the Committee on Hemispheric Security requesting that the draft resolution be presented to the Permanent Council as it was approved, ad referendum of the Delegation of Colombia, at the Committee’s meeting of January 22, 2008.

The draft resolution has been circulated in this Council, Mr. Chair. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por esta presentación, Embajador Williams.

De acuerdo con lo expresado por el Embajador Williams, pregunto al Embajador Camilo Ospina, de Colombia, sobre su posición respecto el presente proyecto de resolución que se está discutiendo. Gracias. Tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, muchas gracias.

Es humana la tendencia a responder en circunstancias como las presentes con ira o con pasión, pero el pueblo colombiano ha tomado la decisión de proceder siguiendo su tradición democrática y de respecto a la opinión diversa, oponiéndose a aquellas propuestas que sean contrarias a sus valores o principios y apoyando aquello que lo soporten, impulsen. Así lo seguirá haciendo, si considerar que actitudes distintas intenten desviar esta visión del mundo.

La celebración de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres en Venezuela no afecta los principios, valores o intereses de los colombianos. Al contrario, es una oportunidad para ratificar al pueblo de Venezuela el profundo afecto y respeto que tienen para con él, no un individuo, presidente o embajador, sino un pueblo entero, el colombiano, que comparte con Venezuela pueblo, cultura y futuro, gústele a quien le guste.

Colombia apoya en su totalidad la resolución que se presenta y, por lo tanto, le rogamos a este Consejo que sea aprobada por consenso.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Colombia y gracias por esa generosidad de espíritu y de palabra.

Habiendo retirado Colombia su objeción al proyecto de resolución, se da entonces por aprobado.<sup>2/</sup>

¡Perdón! Tengo aquí a Venezuela. Adelante, Nelson Pineda.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Transitamos de lo filosófico a lo terrenal. Y en esta oportunidad quiero, en nombre de mi Delegación y del Gobierno de Venezuela, agradecer el apoyo, el respaldo que este proyecto de resolución ha tenido en el seno de la Comisión de Seguridad Hemisférica y en el Consejo Permanente, porque de verdad que ha llegado la hora en que en el Hemisferio podamos transitar de la solidaridad declarativa frente a los desastres naturales que nos agobian recurrentemente como efectos de la naturaleza, y efectos como productos del desequilibrio ecológico, y pasemos a la solidaridad activa. Y esta primera reunión pudiera permitirnos en el futuro enfrentar, de manera más exitosa, a través de una buena prevención y una buena mitigación de los desastres naturales que nos agobian. En ese sentido, lo agradecemos totalmente.

Y una palabra de expresión al distinguido amigo, al señor Embajador de la República de Colombia. No olvide que algún día el Orinoco y el Magdalena se abrazarán. Los pueblos de Colombia y Venezuela van a estar eternamente abrazados.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La Presidencia no puede menos que agradecer el gesto y las expresiones de ambos países de solidaridad activa y efectiva que han tenido hoy Colombia y Venezuela. Se lo agradezco.

---

2. Resolución CP/RES. 928 (1627/08), anexa.

No hay más oradores, ha sido aprobado el documento. Solicito a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) que asigne los recursos pertinentes del programa-presupuesto 2008, y otros recursos para dicho evento que, repito, hoy ha sido aprobado. Se da por aprobado el proyecto presentado.

#### REMISIÓN DE DOCUMENTO A COMISIÓN

El PRESIDENTE: El siguiente punto, y vamos al sexto y antepenúltimo, se refiere al Informe Anual del Tribunal Administrativo de la OEA al trigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, documento CP/doc.4255/08. La Presidencia sugiera que este informe sea transmitido a la consideración de la Comisión General a los fines previstos en el artículo 91, f) de la Carta de la OEA. De no haber objeción, así se acuerda. Acordado.

#### PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, A CELEBRARSE EN PANAMÁ

El PRESIDENTE: Quisiera aprovechar esta ocasión para informar a este Consejo Permanente que el Gobierno de Panamá ha ofrecido ser sede del próximo período ordinario de sesiones del Tribunal Administrativo, a celebrarse a finales del mes de marzo. Este Tribunal lo preside actualmente la juez Alma Montenegro de Fletcher, de la República de Panamá. Solicito al Secretario del Tribunal transmita a los miembros de ese órgano los mejores éxitos en esta próxima sesión.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Corresponde proceder a la aprobación de las actas CP/ACTA 1590/07 y CP/ACTA 1592/07, de 2007. De no haber más observaciones a las mismas, la daríamos por aprobadas.

#### REUNION DE REFLEXIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al último punto, que es el punto 8, "Otros asuntos".

La Presidencia, antes de ofrecer el uso de la palabra, quisiera pedirle a la Embajadora Abigaíl Castro de Pérez que nos dijera muy brevemente, dado la hora, algo sobre la reunión de reflexión en Bretton Woods, el próximo lunes; una reunión de reflexión que vamos a tener todo el Consejo Permanente, y que ella nos diga y nos reitere la invitación para que ojalá todos los Representantes Permanente nos citemos este día ahí a la hora fijada.

Adelante, Abigaíl.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente, por este tiempo, y gracias por el entusiasmo al permitirme hablar en esta oportunidad.

Solo decirles muy brevemente gracias por la comprensión que tuvieron todos para que pudiéramos reprogramar esta jornada reflexiva. Fue debido a la necesidad de articular agendas de algunos países miembros y del Secretario General y del Secretario General Adjunto.

Decirles que estamos muy interesados en que podamos partir de la reflexión a un diálogo político de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) sobre uniformar información; y una reflexión que será, por favor, con vestimenta casual, donde asistirá un Representante Permanente y un miembro de la Misión, el que desee el Representante Permanente; será sin grabaciones, para que podamos reflexionar distendidamente, y esperamos que empiece puntualmente en la convocatoria a las diez de la mañana.

Gracias, señor Presidente, por estos minutos valiosísimos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Abigaíl, por esta reiteración de la invitación.

No tengo más oradores. Solamente quisiera decir lo satisfecha que se siente esta Presidencia muy temporal por el acto sereno, tranquilo, fraternal, solidario, amistoso, que hemos celebrado en la mañana de hoy en este Consejo Permanente.

Finalmente, el Embajador del Canadá Graeme Clark recuerda que nos está invitando a una recepción por los diez años de conmemoración. Así que muchísimas gracias, Embajador Clark.

Ha quedado terminada la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G  
CP/RES. 927 (1627/08)  
30 enero 2008  
Original: inglés

CP/RES. 927 (1627/08)

SEDE Y FECHA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA  
O DE MINISTROS O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA VII)

(Aprobada en la sesión celebrada el 30 de enero de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

VISTA la recomendación de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VI) a la Asamblea General de que la REMJA-VII se celebre en 2008 y el Consejo Permanente de la OEA fije la fecha y sede de la reunión;

CONSIDERANDO:

Que en la resolución AG/RES. 2266 (XXXVII-O/07), la Asamblea General, en respuesta a la recomendación de la REMJA-VI, convocó la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VII), a celebrarse en 2008 de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos;

Que la resolución anteriormente mencionada encomendó al Consejo Permanente que, con el apoyo técnico de la Secretaría General, desarrolle los trabajos preparatorios y fije la fecha y sede de la reunión; y

TENIENDO EN CUENTA la nota de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América, mediante la cual se ofrece como sede de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VII) y propone que se celebre del 28 al 30 de abril de 2008,

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento del Gobierno de los Estados Unidos para ser sede de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales de las Américas (REMJA VII).

2. Fijar las fechas de la Séptima Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o de Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VII) en los días 28, 29 y 30 de abril de 2008, y la ciudad de Washington como sede de la reunión.

3. Encomendar que se asignen recursos del Subprograma 21C del programa-presupuesto de 2008 para financiar la REMJA VII y sus reuniones preparatorias.

OEA/Ser.G  
CP/RES. 928 (1627/08)  
30 enero 2008  
Original: español

CP/RES. 928 (1627/08)

LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES NACIONALES EN  
MATERIA DE REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y GESTIÓN DE RIESGOS

(Aprobada en la sesión celebrada el 30 de enero de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

TOMANDO EN CUENTA que, la resolución AG/RES. 2184 (XXXVI-O/06) “Reducción de Desastres Naturales, Gestión de Riesgos y Asistencia en Casos de Desastres Naturales y otros Desastres” solicitó al Consejo Permanente considerar la posibilidad de convocar, en la fecha apropiada, una reunión de autoridades nacionales de alto nivel en materia de reducción de desastres naturales y gestión de riesgos, con la participación del sector privado, entidades y organismos subregionales, nacionales e internacionales, y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y de la sociedad civil;

TENIENDO PRESENTE que, mediante la resolución AG/RES. 2314 (XXXVII-O/07) “Reducción de Desastres Naturales, Gestión de Riesgos y Asistencia en Casos de Desastres Naturales y otros Desastres” se solicitó al Consejo Permanente que, con el apoyo de la RIMD, convoque para el primer semestre de 2008, una reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos, con la participación del sector privado, entidades y organismos subregionales, nacionales e internacionales, y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y de la sociedad civil; y

RECORDANDO el compromiso asumido por los Estados Miembros, plasmado en el Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 2005, de mejorar sustancialmente la capacidad nacional, regional y hemisférica de mitigación de riesgos para implementar sistemas de alerta temprana, mejorar las capacidades de recuperación de desastres, reconstrucción y resiliencia, en colaboración con instituciones regionales relevantes, y explorar con las instituciones regionales e internacionales relevantes el desarrollo coordinado de sistemas público-privados de seguros eficaces contra riesgos de catástrofes,

RESUELVE:

1. Agradecer el ofrecimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para ser sede de la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos.

2. Convocar la Reunión de Altas Autoridades Nacionales en Materia de Reducción de Desastres Naturales y Gestión de Riesgos, a celebrarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 26 y 27 de marzo de 2008.

3. Encomendar a la Secretaría General que preste el apoyo técnico y administrativo necesario para los trabajos preparativos de esta reunión, en coordinación con la República Bolivariana de Venezuela como país sede de ella.

4. Encomendar al Consejo Permanente y a la Secretaría General que lleven a cabo las actividades mencionadas en esta resolución, de conformidad con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

ISBN 978-0-8270-5345-8